

## SESIÓN ORDINARIA Nº 120

En Padre Las Casas, a martes de quince del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida con la asistencia presencial de la señora Concejala doña Inés Araneda Villagrán en su calidad de Alcaldesa Protocolar debido a licencia médica del Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, con la asistencia presencial de los concejales: Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez y Sra. Marcela Esparza Saavedra; la inasistencia del Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez se justifica a través de certificado médico.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

#### TABLA:

- 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
- 2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
- 3. CORRESPONDENCIA.
  - 3a) Correspondencia Recibida.
  - 3b) Correspondencia Despachada.
- 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 5. VARIOS.
- 6. MATERIAS PENDIENTES.
  - 6a) Informes de Comisiones.
  - 1) Informe de Comisión de Desarrollo Rural N° 5, sobre "Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2024". (Sesión del 17.09.2024)
  - 2) Informe de Comisión de Salud N° 23, sobre "Paralización AFUSAM". (Sesión del 08.10.2024)
  - 6b) Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal Año 2025 (PADEM). (Sesión del 17.09.2024) (Comisión de Educación)

### 7. MATERIAS NUEVAS.

- 7a) Modificaciones presupuestarias. (Secplan)
  - 1) Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto Servicios Mantención de Vehículos y Otra. M\$ 6.889.-
  - 2) Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado Devolución de Fondos Programa SERNAMEG: Mujeres Jefas de Hogar. M\$ 136.-
  - 3) Presupuesto Educación Incorpora Mayores Ingresos y Reasigna Presupuesto Requerimientos Varios para Jardines Infantiles VTF, SEP y Educación. M\$ 137.-
  - 4) Presupuesto Salud Incorporar mayores ingresos Recuperación de licencias médicas destinada a Personal de reemplazo. M\$ 172.084.- (se agrega en sesión por la administración)
  - 5) Presupuesto Educación Incorpora mayores ingresos Transferencia Municipal para pago de demanda y consumos básicos. M\$ 83.213.- (se agrega en sesión por la administración)
  - 6) Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto Transferencia a Educación para pago de demanda y consumos básicos. M\$ 83.213.- (se agrega en sesión por la administración)



- 7) Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto Entrega de Subvención a Comité Adelanto Vilumilla y Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas. M\$ 15.430.- (se agrega en sesión por la administración)
- 8) Presupuesto Municipal Reasignar presupuesto Actividad artístico cultura programa "Participación Ciudadana 2024". M\$ 2.500.- (se agrega en sesión por la administración)
- 9) Presupuesto Salud Ajuste por Menores Ingresos y reasignación de presupuesto Programa "Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad" año 2024. M\$ 43180.- (se agrega en sesión por la administración)
- 10) Presupuesto Salud Ajuste por Menores Ingresos y reasignación de presupuesto Programa "Equidad en Salud Rural" año 2024. M\$ 2.364.- (se agrega en sesión por la administración)
- 7b) Otorgamiento Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes a Contribuyentes: 1) Juan Saavedra Bourdiles; y, 2) Manuel Olate Manríquez. (Finanzas)
- 7c) Solicitud de Transacción Judicial Caratulada "Juan de Dios Palma Osorio con Municipalidad de Padre Las Casas". (As. Jurídica)
- 7d) Autorización Compromiso de Aporte del 10% de Valor Total del Proyecto y Financiamiento de los Costos Asociados a la Operación y Mantención del Proyecto DS 27 "Construcción Sede Social Junta de Vecinos Barrio Cautín". (Secplan EP)
- 7e) Autorización para Nueva Renovación del Contrato de Arriendo del Centro Comercial Pleiteado, Locales N° 107, N° 110, N° 202, N° 203, N° 204, N° 205 y N° 206. (Depto. de Salud)
- 7f) Autorización para suscribir "Convenio Detección Temprana Vehículos Con Encargo" con Empresa Teraflex SPA, para Instalación, Operación y Mantenimiento de Pórticos Lectores de Placas Patentes Vehículos (LPR) y Servicio PORTIX. (As. Jurídica)

## MATERIAS AGREGADAS A LA TABLA POR LA ADMINISTRACIÓN

- 7g) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)
- 7h) Autorización Contrato Reposición Estadio El Alto, Padre Las Casas (Obras Civiles). (D.O.M)
- 7i) Autorización Informe tasación y perito tasador del inmueble denominado "BAIER", ubicado en sector Llahuallín. (Secplan)

#### **DESARROLLO:**

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, informa que de acuerdo a la norma del artículo 107 párrafo 1, 2 y 3, de la ley orgánica constitucional de Municipalidades corresponde que, si todos los concejales van a reelección igual que el Alcalde, se haga un sorteo para la presidencia de la sesión, lo que se realizó de forma previa a la sesión y ese es el motivo por el que va a presidir la sesión la Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán.

## 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que no hay.



#### 2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que no hay.

#### 3. CORRESPONDENCIA.

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal**, da lectura a la correspondencia:

- 3a) Correspondencia Recibida:
- **a.1) Invitación Comunidad Escuela Fundo Maquehue**, donde invitan a cada uno de los concejales a la Gala Folclórica Latinoamericana, la cual se desarrollará el día 16 de octubre a las 10:30 horas.
- a.2) Invitación del Mayor de Carabineros y Comisario de la Tercera Comisaria de Carabineros de Padre Las Casas don Carlos Morgado Cortés, saluda con especial atención y tiene el agrado de extenderle una cordial invitación a participar como autoridad en la clausura del "6to. Festival de la Voz Estudiantil, de Padre Las Casas", a realizarse el día 17 de octubre del 2024, desde las 10:00 a 12:00 horas, en el Centro Cultural, ubicado en Maquehue 1442, Padre Las Casas.
- a.3) Invitación de la Dirección del Liceo Bicentenario de Excelencia Padre Oscar Moser, tiene el honor de invitarles a la Gala Artística 2024, titulada "Latinoamericana Sin Fronteras". Este evento se llevará a cabo el martes 22 de octubre a partir de las 19:00 horas en el Centro Cultural de Padre Las Casas, ubicado en Avenida Maquehue 1441.
- **a.4)** Memorándum N° 216 de fecha 07.10.2024 de parte del Departamento de Educación, junto con saludar, por medio del presente, con el fin de ser presentado al Concejo Municipal, se remite a usted, Informe de las Contrataciones del sector de Educación Municipal, realizadas entre el 30 de Septiembre, al 04 de Octubre de 2024, con el siguiente detalle: Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo) de Educación Municipal: desde el 30 de Septiembre, al 04 de octubre de 2024. Con respecto a Contrataciones de Adquisiciones del sector Educación Municipal: se informa que durante esta fecha no existieron contrataciones.
- a.5) Memorándum N° 217 de fecha 07.10.2024 de parte del Departamento de Educación, junto con saludar, por medio del presente, con el fin de ser presentado al Concejo Municipal, se remite a usted, Informe de las Contrataciones del sector de Educación Municipal, realizadas entre el 16 al 27 de Septiembre de 2024, con el siguiente detalle: Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo) de Educación Municipal: desde el 16 al 27 de Septiembre de 2024. Contrataciones y Adquisiciones del sector Educación Municipal: desde el 16 al 27 de Septiembre de 2024.
- **a.6)** Memorándum N° 201 de fecha 14.10.2024 de parte de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del presente; y, en atención a Ord. N° 10/2024 de fecha 24.01.2024, vengo en remitir, de conformidad a lo señalado en el artículo 8, párrafo 7, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 07 al 11 de octubre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- a.7) Memorándum N° 169 de fecha 14.10.2024 de parte de la Dirección de Gestión de Personas, junto con saludar, por medio del presente, se remite informe de las



contrataciones de personal realizadas entre los días 07 y 11 de octubre de 2024. Al respecto, se informa resumen de contrataciones realizadas dentro del periodo.

**a.8)** Memorándum N° 220 de fecha 14.10.2024 de parte del Departamento de Educación, junto con saludar, por medio del presente, con el fin de ser presentado al Concejo Municipal, se remite a usted, Informe de las Contrataciones del sector de Educación Municipal, realizadas entre el 07 al 11 de Octubre de 2024, con el siguiente detalle: Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo) de Educación Municipal: desde el 07 al 11 de octubre de 2024. Con respecto a Contrataciones de Adquisiciones del sector Educación Municipal: se informa que durante esta fecha no existieron contrataciones.

## 3b) Correspondencia Despachada:

- b.1) Oficio N° 1257 de fecha 10.10.2024, al Jefe Departamento Provincial de Educación Cautín Sur don Nicolás Masciocchi Muñoz, junto con saludar y por acuerdo del Concejo Municipal de Padre Las Casas, en Sesión Ordinaria N° 118, realizada el día martes 01 de octubre del año en curso, vengo en invitar a usted, en su calidad de Jefe Provincial del Depto. Provincial de Educación Cautín Sur, a participar en Sesión Ordinaria de Concejo, con el objeto de interiorizar e informar sobre la implementación del Servicio Local de Educación Pública, para concretar el traspaso que involucra a los establecimientos educacionales de la comuna de Padre Las Casas.
- b.2) Ord. N° 514 de fecha 08.10.2024, a través del presente, remito a ustedes con esta fecha, las siguientes Modificaciones Presupuestarias que se incluirán en la Tabla de la Sesión Ordinaria Nº 120 del Concejo Municipal de Padre Las Casas, a realizarse el día martes 15 de octubre del año en curso, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 81 Inciso final de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## b.3) Ord. N° 522 de fecha 14.10.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- 1) Memorándum N° 606 del 11/10/2024, emanado de Dirección de Seguridad Pública, remite informe comparativo mensual, respecto del recambio de luminarias en el alumbrado público.
- 2) Memorándum N° 217 del 07/10/2024, emanado del Depto. de Educación, remite informe de las Contrataciones de Personal y Contrataciones de bienes y servicios del sector de Educación Municipal, realizadas entre el 16 de Septiembre al 27 de septiembre de 2024.
- 3) Memorándum N° 216 del 07/10/2024, emanado del Depto. de Educación, remite informe de las Contrataciones de Personal y Contrataciones de bienes y servicios del sector de Educación Municipal, realizadas entre el 30 de Septiembre al 04 de Octubre de 2024.
- 4) Memorándum N° 201 del 14/10/2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 07 al 11 de octubre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

## b.4) Ord. N° 523 de fecha 14.10.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Marcela Esparza:

1) Memorándum N° 217 del 07/10/2024, emanado del Depto. de Educación, remite informe de las Contrataciones de Personal y Contrataciones de bienes y servicios



- del sector de Educación Municipal, realizadas entre el 16 de Septiembre al 27 de septiembre de 2024.
- 2) Memorándum N° 216 del 07/10/2024, emanado del Depto. de Educación, remite informe de las Contrataciones de Personal y Contrataciones de bienes y servicios del sector de Educación Municipal, realizadas entre el 30 de Septiembre al 04 de Octubre de 2024.
- 3) Memorándum N° 201 del 14/10/2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 07 al 11 de octubre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

## b.5) Ord. N° 524 de fecha 14.10.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:

- 1) Memorándum N° 151 del 08/10/2024, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, da respuesta a solicitud de felicitaciones a funcionarios de la Biblioteca Municipal del sector de San Ramón.
- 2) Memorándum N° 217 del 07/10/2024, emanado del Depto. de Educación, remite informe de las Contrataciones de Personal y Contrataciones de bienes y servicios del sector de Educación Municipal, realizadas entre el 16 de Septiembre al 27 de septiembre de 2024.
- 3) Memorándum N° 216 del 07/10/2024, emanado del Depto. de Educación, remite informe de las Contrataciones de Personal y Contrataciones de bienes y servicios del sector de Educación Municipal, realizadas entre el 30 de Septiembre al 04 de Octubre de 2024.
- 4) Memorándum N° 201 del 14/10/2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 07 al 11 de octubre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

# b.6) Ord. N° 525 de fecha 14.10.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara:

- 1) Memorándum N° 217 del 07/10/2024, emanado del Depto. de Educación, remite informe de las Contrataciones de Personal y Contrataciones de bienes y servicios del sector de Educación Municipal, realizadas entre el 16 de Septiembre al 27 de septiembre de 2024.
- 2) Memorándum N° 216 del 07/10/2024, emanado del Depto. de Educación, remite informe de las Contrataciones de Personal y Contrataciones de bienes y servicios del sector de Educación Municipal, realizadas entre el 30 de Septiembre al 04 de Octubre de 2024.
- 3) Memorándum N° 201 del 14/10/2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 07 al 11 de octubre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

## b.7) Ord. N° 526 de fecha 14.10.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana:

1) Memorándum N° 217 del 07/10/2024, emanado del Depto. de Educación, remite informe de las Contrataciones de Personal y Contrataciones de bienes y servicios



- del sector de Educación Municipal, realizadas entre el 16 de Septiembre al 27 de septiembre de 2024.
- 2) Memorándum N° 216 del 07/10/2024, emanado del Depto. de Educación, remite informe de las Contrataciones de Personal y Contrataciones de bienes y servicios del sector de Educación Municipal, realizadas entre el 30 de Septiembre al 04 de Octubre de 2024.
- 3) Memorándum N° 201 del 14/10/2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 07 al 11 de octubre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

## b.8) Ord. N° 527 de fecha 14.10.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Evelyn Mora:

- 1) Memorándum N° 217 del 07/10/2024, emanado del Depto. de Educación, remite informe de las Contrataciones de Personal y Contrataciones de bienes y servicios del sector de Educación Municipal, realizadas entre el 16 de Septiembre al 27 de septiembre de 2024.
- 2) Memorándum N° 216 del 07/10/2024, emanado del Depto. de Educación, remite informe de las Contrataciones de Personal y Contrataciones de bienes y servicios del sector de Educación Municipal, realizadas entre el 30 de Septiembre al 04 de Octubre de 2024.
- 3) Memorándum N° 201 del 14/10/2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 07 al 11 de octubre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- **b.9) Memorándum N° 770 de fecha 14.10.2024**, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada del 08.10.2024 al 14.10.2024.

Mediante Memorándum N° 770 de fecha 14.10.2024, se entregó para conocimiento a los señores (as) concejales (as), listado de correspondencia despachada desde la Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

## Oficios:

	<u></u> -			
N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	08-10-24	514	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias
				Sesión Ordinaria N° 120 del 15.10.20
2	08-10-24	515	Dideco	Acuerdo Subvenciones Extraordinarias
				2024 (10) (Comité APR Truf Truf Las
				Minas, CI José Ancavil, JJVV Villa Padre
				Bernabé, entre otros)
3	09-10-24	516	Educación	Acuerdo Autorización Contrato
				Suministro Servicio de Arriendo Máquinas
				Fotocopiadoras Establecimientos
				Educacionales y Depto. de Educación.
4	09-10-24	517	Corporación Cultural	Comunica Toma de Conocimiento de
				Elección Integrantes de Nuevo Directorio
				Corporación Cultural.
5	09-10-24	518	Salud	Acuerdo Autorización Contrato Servicio
				de Movilización para Funciones y
				Traslado Funcionarios Depto. Salud.



6	09-10-24	519	Salud	Acuerdo Pago Retroactivo del Art. 45 del
				Mes de Agosto 2024 a Médico Claudio
				Tebache Retamal.
7	10-10-24	520	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias.
8	10-10-24	521	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria Nº 120
				del 15.10.2024
9	14-10-24	522	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria Nº 120
			del 15/10/2024	
10	14-10-24	523	Concejala Sra. Marcela	Remite informes Sesión Ordinaria Nº 120
			Esparza	del 15/10/2024
11	14-10-24	524	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria Nº 120
				del 15/10/2024
12	14-10-24	525	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria Nº 120
				del 15/10/2024
13	14-10-24	526	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria Nº 120
				del 15/10/2024
14	14-10-24	527	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 120
				del 15/10/2024

<u>Mem</u>	<u>orándums:</u>				
N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto	
1	07-10-2024	749	Concejales	Informa Correspondencia Despachada Sesión Ordinaria N° 119 del 08.10.2024	
2	10-10-2024	751	Corp. Cultural	Solicita informe que detalle el personal contratado a través de la Corporación de Cultura, Periodo 2023 - 2024.	
3	10-10-2024	752	Corp. Deportes	Solicita informe que detalle el personal contratado a través de la Corporación de Deportes, Periodo 2023 - 2024.	
4	10-10-2024	753	Seguridad	Solicita visita terreno a sector de cancha Pitrahue por problemática de seguridad.	
5	10-10-2024	754	D.O.M.	Representa solicitud de reparación de caminos vecinales del sector rural Lliuco que data del año 2022.	
6	10-10-2024	755	D.O.M.	Solicita reparación de camino del sector Tres Chorrillos requerida desde el año 2021.	
7	11-10-2024	756	Salud	Solicita informe que detalle mantenciones realizadas a ambulancia de sector de San Ramón, entre otro.	
8	11-10-2024	757	Administración	Solicita generar a través de AMZOMA Convenio con Farmacia Municipal de Temuco y Participación de Agrupación de Cerveceros PLC en diversas actividades.	
9	11-10-2024	758	Didel	Solicita informe sobre el trabajo ejecutado por la OMIL.	
10	11-10-2024	759	D.O.M	Reitera Memo N° 707 ID 68956, que remite solicitud de la C.I. José Lleubul (Carta ID 68947) solicitando reparación de camino vecinal.	
11	11-10-2024	760	D.O.M	Representa solicitud ID 53147 de la Comunidad Indígena Juan Llancavil, que requiere reparación de camino (300 metros aprox.)	



12	11-10-2024	761	Secplan	Solicita informar estado de postulación del
				proyecto de Sede Social de la Comunidad
				Indígena Llaupi Marilaf.
13	11-10-2024	762	D.O.M.	Solicita reparación de Camino Huichahue,
				Km. 8 del Sector Roble Huacho.
14	11-10-2024	763	D.O.M.	Solicita abordar problemática por cierre
				perimetral de Juegos infantiles y espacio
				público abandonado.
15	11-10-2024	764	Jurídico	Solicita agilizar proceso de entrega de
				comodato a la Junta de Vecinos El Arrayan.
16	14-10-2024	765	Seguridad	Solicita factibilidad de realizar estudio para
				cableado subterráneo en casco histórico de
				la comuna.
17	14-10-2024	766	Tránsito	Solicita factibilidad de realizar estudio para
				cableado subterráneo en casco histórico de
				la comuna.
18	14-10-2024	767	Administración	Reitera solicitud de reponer tapa de aguas
				lluvias, ubicada afuera de la Escuela Darío
				Salas.
19	14-10-2024	768	Administración	Solicita gestionar reunión de comisión con
				AMZOMA
20	14-10-2024	769	Educación	Solicita informe sobre denuncias por acoso
				laboral en Jardín Infantil Trapelacucha.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que no hay.

## 5. VARIOS.

## La Concejala Sra. Inés Araneda que preside en su calidad de Alcaldesa

**Protocolar**, comenta que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Evelyn Mora, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara y Sra. Marcela Esparza.

## Puntos Varios de la Concejala Sra. Evelyn Mora

- Saluda a los presentes, señala que tiene temas sociales que va enviar directamente al director.
- Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que tiene reclamos por la atención veterinaria que hoy día se presta en el municipio y le enviaron la copia de todas las llamadas que se han hecho al centro de esterilización y nadie contesta los teléfonos municipales, referente a las horas señalan que no hay horas para esterilizar, por lo que consulta si es posible reunirse con el equipo y sumarlo como parte del comienzo de la discusión del presupuesto del próximo año para poder analizar un poco la forma en que se estaba trabajando y atendiendo, las horas que se van entregando, ver cuántos cupos diarios efectivamente se están generando para los vecinos, el personal activo, la función que está cumpliendo la clínica móvil veterinaria, donde se han ido a generar las atención, etc., porque es lo que han reclamado permanentemente en varios sectores, hace el análisis para que el director tomé conocimiento respecto a esto y a través de la Comisión de Medio Ambiente se puede conversar este tema.
- <u>Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora</u>, comenta que el martes pasado se les hizo entrega de los archivadores respecto al presupuesto 2025, señalar de que hasta



ahora la Secretaría de Planificación no ha incorporado el listado de los profesionales que va a programa para poder generar un mayor análisis respecto al presupuesto.

• Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita al Departamento de Educación que le puedan hacer llegar información respecto a los informes, solicitudes u oficios que se hayan enviado por parte del Departamento de Educación a la Fiscalía respecto a licencias falsas, quiere saber cuántos han sido los casos que la municipalidad ha presentado el año 2023 y 2024. Porque tienen antecedentes de que se hizo una gestión, se generó una denuncia, la administración estaba al tanto y entiende que se instruyó a que estos antecedentes pasaran a Fiscalía, por lo que solicita copia de esto, una vez que se tenga solicita a la presidenta de la Comisión de Educación que lo pueda tomar para poder analizar esta situación.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que esta por tomar la comisión, pero también solicita colocarse al día porque hay 3 comisiones de educación y resulta que ninguno decide qué día.

## Puntos Varios del Concejal Sr. Miguel Santana

- Saluda a los presentes, señala que el retiro de la basura en varios sectores no se hizo, pero
  envió temprano a quien corresponde el tema para que lo vayan revisando, también le
  preocupa el barrido de las calles sobre todo en las calles principales, el cascarón antiguo que
  no ha visto ese proceso.
- <u>Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana</u>, señala que en el camino Cunco Chico hay un tema, se está pasando la máquina, pero se ha transformado en lodo, hoy día no hay lluvias, pero está húmedo, por lo que solicitan material para el sector. El concejal señala que le envió fotografías al Alcalde (s).

### Puntos Varios del Concejal Sr. Pedro Vergara

- Saluda a los presentes, reitera el tema de un arreglo de un camino, de una persona que la
  visitar porque le amputaron una pierna y tiene que tener curaciones constantes, y debido a
  esto el equipo de salud no puede ingresar al lugar, es en la Comunidad José Lleuful sector
  Cuzaco, esto es un tema social urgente de atención a un paciente.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara, quiere saber cuándo volverá la Secretaria de Concejales a la oficina, porque se han dado problemas y cree que la ausencia de ella es la que está perjudicando el trabajo de los concejales, señala que puede entender que falte alguien, pero se saque a un funcionario de otro lado, porque los acuerdos hay que cumplirlos.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que reviso el contrato de Maryory, el traslado es transitorio porque hay otra funcionaria que cumple funciones críticas, porque Secretaría Municipal tiene un solo especialista en cada área y el contrato de ella es diferente al contrato que tiene la asistente de cada uno de los concejales, ya que para ellas no se alteran sus funciones y las determinan en un 100% los propios concejales, que están para atender todos los requerimientos cuando alguien quiere conversar con algún concejal, están siempre disponibles las asistentes.

Comenta que las funciones de la Srta. Mayory están especificadas en su contrato desde comienzos de año y ahora transitoriamente se debió trasladarla, pero sin que dejara de hacer lo que hace comúnmente ya que eso está especificado en su contrato. Se le dio adicionalmente otras tareas, porque es como la forma que funciona toda la municipalidad en



realidad, cuando no está una persona, es la forma que tiene la administración pública, subrogación. No se puede contratar a alguien externo cuando hay alguien por vacaciones o por licencia médica, sino que se tiene que ayudar entre todos y cumplir funciones, por eso pide las disculpas por las molestias, pero las oficinas están abiertas en la mañana para que las asistentes pueda asumir su función.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que acepta las disculpas, pero cree que se está confundiendo, porque el tema de asistentes es un tema de acuerdo político entre este Concejo Municipal y la Administración, para poder desarrollar el trabajo que dice la ley, donde el municipio otorga cierto grado de apoyos como celulares, computadores, y las asesoras, que cumplen otra función dentro del tema, pero la secretaria es estrictamente, para todo lo que es la administración netamente del Concejo Municipal, entonces puede entender que de buena fe se pueda ayudar, como cuando sucedió el tema de la Sra. Verónica.

• <u>Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara</u>, quiere dar las gracias a Dideco, porque dos vecinos tuvieron problemas de salud grave y la sesión de Dideco estuvo a la altura del momento.

## Puntos Varios de la Concejala Sra. Marcela Esparza

• Saluda a los presentes, señala que su tema es caminos siempre, pero esta vez no los va a exponer acá y los va a ver de manera personal. También unos casos sociales que igual los va a ver de manera personal.

### Puntos Varios de la Concejala Sra. Inés Araneda

- Saluda a los presentes, consulta por el tema de corte de árboles en el kilómetro 3, donde hay muchos pinos que se están juntando dentro de la carretera, quiere saber si es que se puede ayudar como municipio, porque por último si no se puede cortar los árboles, se pueda cortar las ramas porque ya se han caído cuando hubo el temporal.
- Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda, comenta que el caso que habló don Pedro Vergara, de la Comunidad José Lleuful, donde se la envió a la señora Patricia Neira, para ver si hay alguna posibilidad de darle una solución a lo mejor a esta persona.
- <u>Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda</u>, referente al tema de operativos para esterilización, quiere saber si es que se están abordando, ya que el Comité de Hortaliceros de Maquehue señala que hay muchos perros por el sector, los cuales dan vuelta cerca del colegio.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, saluda a los presentes, el tema de esterilización veterinaria solo se hace en la clínica que está ubicada en el sector urbano, los operativos que se hacen en el sector rural por condiciones físicas que requieren los profesionales para hacer ese tipo de intervenciones aún no se puede hacer en la clínica móvil, por lo tanto, lo que se está haciendo son controles fitosanitarios. Lo otro envió hace unos dos meses atrás al Whatsapp los lugares en donde se van a hacer las esterilizaciones con fondos extrapresupuestarios, cree que eran en el Centro Remolino, Escuela Fundo Maquehue y Escuela Colpanao para el sector de Maquehue, son alrededor de 50 esterilizaciones por lugar y las inscripciones las tienen que hacer con el colega Héctor Queupumil del Centro Remolino, se espera hacer estas esterilizaciones la segunda quincena del mes de noviembre, las esterilizaciones es solo para perros.

• <u>Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda</u>, señala que va a dar lectura a un mensaje que le acaba de llegar: *"Buenas tardes, perdón por no escribirle antes, le explico* 



mi situación yo vivo en el sector Roble Huacho, camino Huichahue, kilómetro 8 entrada de la posta que pertenece al sector, tengo muchas dificultades en la entrada en camino, tengo a mi padre viviendo conmigo para que le ayuden con el camino de hacia mi casa, ya que en caso de emergencia, la ambulancia no puede entrar, solo puede el camión aljibe del agua, muchas veces tampoco ha podido entra cuando llueve, es muy complicado, en otra oportunidad me dirigí al municipio, pero no he tenido respuesta, quizás ni siquiera han visto mi petición, por eso le escribo para ver si puedo acceder en esta ocasión", de parte de la Sra. Mónica Sandoval.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que sería bueno aclarar la situación que ocurre cuando no son caminos que están enrolados, que son parte de la municipalidad, pero son caminos vecinales y que son de accesibilidad. Solicita que se pueda también informar que muchas veces ahí se necesita que se levante un informe social. Segundo, pedirle a la administración si puede hacer las consultas respecto de qué manera se puede normar eso, porque ocurre en muchas partes del sector rural donde las familias no tienen accesibilidad, porque su acceso a vivienda es pura tierra, entonces hay que ver cómo se puede apoyar eso, sabiendo que se podría transgredir las normas que Contraloría establece, entonces el poder hacer esa consulta a Contraloría.

#### 6. MATERIAS PENDIENTES.

- 6a) Informes de Comisiones.
- 1) Informe de Comisión de Desarrollo Rural N° 5, sobre "Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2024". (Sesión del 17.09.2024)

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que esto quedo la semana pasada pendiente, hasta que se tuviera otra comisión.

La Concejala Sra. Inés Araneda que preside en su calidad de Alcaldesa Protocolar, señala que está pendiente.

2) Informe de Comisión de Salud N° 23, sobre "Paralización AFUSAM". (Sesión del 08.10.2024)

El Concejal Sr. Pedro Vergara Presidente Comisión de Salud, señala que va dar lectura al informe de comisión, el cual se trascribe a continuación:

"...Informe Comisión de salud № 23

**Fecha**: 01 de octubre del 2024 **Tema**: Paralización AFUSAM

Modalidad: Presencial

## CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Siendo las 09:50Hrs., se constituye la Comisión de Salud con la asistencia de los siguientes concejales:

- 1. Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez, presidente de comisión
- 2. Concejal Sra. Marcela Esparza Saavedra
- 3. Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán
- 4. Concejal Sr. Miguel Santana Carmona
- 5. Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos
- 6. Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez

Para entregar mayor información, se encuentra presente el Sr. Alcalde (S) Patricio Vidal Merino, Dir. De Salud Sr. Juan Eduardo Delgado, Dir. Jurídico, Sr. Rodrigo Urra, Pdta. De Afusam Sra. Abigail Reyes, y Gremio, Pdta. De Unión Comunal de Postas Rurales, Sra. Dalma Díaz Díaz.



#### **DESARROLLO**

presidente de comisión de Salud, concejal don Pedro Vergara, da la bienvenida a los presentes, señalando que esta comisión radica debido a la paralización del gremio AFUSAM, dando el lugar a exponer los hechos a la directiva y usuarios del servicio.

**Sra.** Abigaíl Reyes, Pdta. De AFUSAM PLC: comienza corrigiendo que el Petitorio fue entregado por oficina de Partes, el día 06.09.2024, ID:68557, indicando que la gravedad de no haber compartido este documento con los concejales.

Menciona que tienen 2 de los 14 petitorios que son prioritarios, y que ello condiciona deponer la paralización:

- 1- Plazos Fijos: existe una lucha de gremios anteriores, en donde se solicitó que los plazos fijos fueran encasillados, se firmaron acuerdos reconociendo los plazos fijos, y este año no se consideraron todos los acuerdos, en donde se congela los Plazos Fijos, de los cuales no fueron informados los funcionarios ni el Gremio.
- 2- Reemplazos: señala que tienen 8 a 10 dictámenes, que dicen que los reemplazos tienen que ser pagados en el nivel a quienes están reemplazando, teniendo en consideración que todas las comunas de la Región lo realizan, pero de acuerdo a la reunión que se sostuvo con la administración y Jurídico, le mencionan que requieren un Dictamen que mencione "Padre Las Casas".

Hace mención respecto a algunas de las problemáticas que se deben resolver.

- Calificaciones.
- Carrera funcionaria.
- Postas Rurales
- Seguridad

Hace mención respecto a la solicitud en el 2023, en donde se informó al concejo respecto a los convenios PRAPS, que no se ejecutan, del cual, el concejo solicitó un sumario, y actualmente hay 7 PRAPS que están requilidados y no están siendo ejecutados.

Solicita que se pueda hacer una investigación de los responsables de perder los 7 convenios.

Una vez resuelto, los dos puntos iniciales, se depone el paro y se daría inicio a la mesa de trabajo para abordar los demás puntos a tratar.

Alcalde (S), Sr. Patricio Vidal: saluda a los presentes, señala que como administración preocupa de manera prioritaria esta paralización y en los más de 73.000 personas percapitadas, que están esperando ser atendidas por los establecimientos de salud de la Comuna.

La propuesta que emite como alcalde (s), es que se establezca una mesa de trabajo en el momento y lugar que la AFUSAM diga, con el fin de abordar la totalidad de los puntos que están en el petitorio.

En cuanto a la asimilación de los plazos fijos, requiere un análisis financiero, dado a los recursos que se deben contemplar.

la propuesta es recurrir a la Contraloría, preguntando cuál de las dos lecturas es correcta, y si esta respuesta es que deban calificar o categorizar a los reemplazos en las mismas condiciones en las que estaba el reemplazado, independientemente de sus condiciones. Se hará.

Dir. Depto. de Salud, Sr. Juan E. Delgado: saluda a los presentes, mencionando que lamenta esta paralización, señala que, en la reunión, se abordaron los 14 puntos, y que en la mayoría estaba avanzado, a excepción de la carrera funcionaria, compromiso que hizo el alcalde en donde se hará una nueva carrera de funcionaria.

Aborda en general de los puntos establecidos en el petitorio, y refiere que en su condición de director quiere que esto se converse y se deponga la paralización.



Dir. Jurídico, Sr. Rodrigo Urra: señala que, están tratando de llegar acuerdos, buscando como salida establecer a través de un pronunciamiento especifico no solo de los dos puntos expuesto, sino de todos, a objeto de una posterior negociación.

Por ende, se requiere un pronunciamiento que hable del encasillamiento, confianza legitima, reemplazo, etc., y con ello se puede obtener una situación que sea perdurable en el tiempo. La propuesta de la administración, es que, se hiciera una presentación de manera conjunta, con el fin de que Contraloría informe que es lo que se debe aplicar correctamente en base a una interpretación completa de la problemática.

Acalde Protocolar, concejal Sr. Juan Nahuelpi: Hace mención respecto a la propuesta de la administración, y se hagan las consultas en Contraloría, por ende, solicita a los funcionarios que depongan el paro, ya que los usuarios son quienes se están viendo perjudicados, y viendo el interés de abordar los dos puntos planteados en comisión.

Representante de La Unión Comunal de Postas Rurales, Pdta. Asociación Regional de Postas Araucanía, Sra. Dalma Díaz: saluda a los presentes, y refiere respecto a la paralización que el gremio tiene, y manifiesta que su postura es lamentable, ya que, se encuentran en medio, entre el gremio y el Municipio y esto afecta a las Postas Rurales, por no haber atención médica.

Menciona que, al no llegar a un acuerdo y solución, su postura como usuarios será recurrir al Consejo de Defensa del Estado. Y solicita que, como Postas Rurales, sean parte de la mesa de trabajo, en la que este la administración y el gremio.

Concejal Sr. Miguel Santana: señala la importancia en materia de salud, la cual, el desarrollo de esta Comuna ha sido bajo.

Refiere que se deba continuar con esta comisión con el fin de abordar las distintas materias que están pendientes, mérito, sumarios, calificaciones, entre otros.

Sugiere al gremio que confíen en el Concejo Municipal, ya que, de alguna manera les representará para poder dar las soluciones y con ello sentarse a conversar en una mesa de trabajo, para avanzar en los objetivos que se han trazado. señala que, por su parte el gremio cuenta con todo el respaldo.

Concejala Sra. Evelyn Mora: refiere que, de acuerdo a lo ocurrido señala que la administración está pasando la responsabilidad a los funcionarios de este paro, siendo que firmaron un protocolo de acuerdo el año 2023, comprometiéndose en trabajar las calificaciones, y cada una de las situaciones que se requería, lo cual tuvo más de un año para analizar estas solicitudes, también se especificaba respecto a los reemplazos.

Menciona respecto a los programas PRAPS, y los más de M\$300.- los vecinos no podrán recibir en prestación de servicios por la "Inoperancia de esta administración", y se están perdiendo los recursos.

Enfatiza mencionando que la administración pueda firmar protocolo de acuerdo con responsabilidad y con apoyo del concejo.

Concejala Sra. Marcela Esparza: comienza mencionando las diferentes situaciones que se han expuesto, como la atención de morbilidad, falta de médicos, turnos éticos, méritos, calificaciones entre otros.

Solicita que se dé cumplimiento a las solicitudes de los funcionarios, sabiendo que no están en desmedro los usuarios. Además, solicita que se genere un compromiso desde ya, con los funcionarios que están a plazo fijo, y se pague lo que se les debe, y paralelamente se consulte a Contraloría a los que están en reemplazo.

Concejala Sra. Inés Araneda: refiere respecto a lo expuesto, señalando que, entrega su apoyo al gremio, y se pueda resolver en el menor tiempo posible. Y solicita que sean invitados los dirigentes de Postas Rurales, con el fin de generar una mesa de trabajo en conjunto.

**Pdte. Comisión, concejal Sr. Pedro Vergara**: señala que, de acuerdo a lo expuesto, es una instancia en donde se puede escuchar con el debido respeto y con ello presentando sus diferentes puntos de vistas. Y de



acuerdo a las negociaciones tienen que ceder ambas partes, y se debe dar prioridad a los dos petitorios expuestos, y solicita que se entregue la interpretación de los dictámenes, de los cuales, se mencionan.

Solicita a la administración a que se dé la seriedad que corresponde, y se dé una solución concreta en la mesa de negociación. Señala al gremio su disponibilidad de solucionar la problemática y escuchar a los usuarios.

Sra. Abigail Reyes, Pdta. AFUSAM señala que se hiso entrega de los dictámenes a la administración, respaldando sus petitorios. Y manifiesta que se depondrá la paralización, pero partiendo que los plazos fijos sean encasillados como lo refiere la Ley y los Dictámenes, y que los reemplazos se les pague su remuneración como corresponde, y paralelamente la administración haga sus consultas a Contraloría y con ello anexar otras consultas más por parte del gremio.

#### **CONCLUSIONES**

De acuerdo a lo expuesto y a cada intervención realizada, esta comisión en conjunto con el gremio, llegan a el siguiente conceso en donde cada concejal define su postura:

**Pdte. De Comisión, concejal Sr. Pedro Vergara**: por su parte, señala que, en base a que el gremio tiene los pronunciamientos de Contraloría y cuentan respaldo Jurídico, refiere que se les pague como corresponde, y que la responsabilidad recae en la Administración en darles respuesta a los trabajadores.

Concejala Sra. Marcela Esparza: Su postura, es que se cancele en base al dictamen que ya se tiene, y que paralelamente se hagan las consultas en contraloría, y comiencen en el proceso, y si esta respuesta sale es negativo para el gremio, tendrán que devolver los recurso el gremio.

Concejal Sr. Miguel Santana: que, de acuerdo a lo expuesto se debe ser responsable en esta materia, dado que se debe tener la información respecto al Presupuesto que existe, y solicita que se entregue información respecto a las consultas, a su vez, señala que está de acuerdo que se pague y se tomen las decisiones de manera responsable. y esperar a lo que resuelva la Contraloría.

Concejala Sra. Inés Araneda: señala que efectivamente se deba pagar, ya que, existe un dictamen de Contraloría, y se debe respetar, y analizar donde se deba sacar los recursos para pagar a los trabajadores.

Alcalde protocolar, concejal Sr. Juan Nahuelpi: señala que está de acuerdo con el pago a los trabajadores/as y refiere que no es justo que se le quite el art. 45 a los funcionarios para pagar a los trabajadores de AFUSAM.

Directiva AFUSAM, propone como acuerdo de deponer la paralización, siempre y cuando se paguen el mes de octubre la remuneración de los reemplazos y plazos fijos, y se firme un acuerdo de protocolo con los Concejales y Administración, paralelamente se harán las consultas en Contraloría.

Dir. Jurídico, Sr. Rodrigo Urra: señala que, Si la respuesta de Contraloría da a favor de los trabajadores se pagará, y quede constancia en el documento que se harán las consultas paralelamente se ingrese un oficio a la entidad ya mencionada, en conjunto con el gremio, con plazo hasta el viernes 04.10.2024.

Esta Comisión, concluye que se trabajará en la elaboración del acuerdo, en donde firmarán todos los involucrados, tal documento se adjunta al presente informe, detallando lo siguiente: "A los reemplazos y Plazos Fijos se les pagará la remuneración que corresponde en el mes de octubre, y al alero de aquello se harán las consultas en Contraloría, y si la respuesta menciona que no corresponde, no pagará la remuneración".

Lo Anterior, el gremio informa que, una vez firmado el acuerdo se depondrá el paro inmediatamente.

Concejala Sra. Marcela Esparza solicita que no haya ninguna represaría en contra de los funcionarios.

Siendo las 11:50Hrs, se da término a Comisión de Salud..."

## "...PROTOCOLO DE ACUERDO

En Padre Las Casas, a 01 de octubre de 2024, en presencia de las siguientes partes:



Directiva AFUSAM Padre Las Casas conformada por su Presidente Abigail Reyes Fierro, Tesorera Rocío Prieto Cárdenas, Directora Estelanía Fuentealba y Director Bernardo Carvajal Torres.

Unión Comunal de Postas Rurales de la comuna de Padre Las Casas Sra. Dalma Díaz Díaz

Concejo Municipal de la comuna de Padre Las Casas compuesta por Evelyn Mora Gallegos, Marcela Esparza Saavedra, Pedro Vergara Manríquez, Inés Araneda Villagrán, Miguel Santana Carmona y Juan Nahuelpi Ramírez.

Alcalde Subrogante Patricio Vidal Merino

Director del Departamento de Salud de la comuna de Padre Las Casas, sr. Juan Eduardo Delgado Castro

Director del Departamento Jurídico de la municipalidad de Padre Las Casas Rodrigo Urra Escobar

Se suscribe el siguiente protocolo de compromiso y acuerdo:

Se desarrolla una comisión extraordinaria de Salud, con la intervención de la Comisión de Salud del Concejo Municipal de Padre Las Casas y la participación de representantes de organizaciones de usuarios de las Postas Rurales representantes de los Trabajadores, Director Comunal de Salud Municipal, Alcalde en ejercicio y representante Jurídico del Municipio en atención a las demandas de los trabajadores de la salud municipal, expresadas en un petitorio que contiene 14 puntos, las partes acuerdan lo siguiente:

I.- El municipio se compromete a pagar a partir del mes de octubre de 2024 en las mismas condiciones de nivel y categoría a los profesionales, técnicos y administrativos que realicen reemplazos por licencia médica, si es obligatorio de acuerdo a la ley 19.378.

Paralelamente, el municipio realizará la consulta a Contraloría Regional con el objeto de ver la procedencia del pago y en la eventualidad que el pronunciamiento sea negativo para los funcionarios, estos realizaran las devoluciones de los estipendios pagados por este concepto desde el mes de octubre de 2024, y en el caso de ser positivo para los funcionarios el municipio continuara pagando regularmente.

II.- En relación a la asimilación de carrera funcionaria para el personal de plazo fijo, se realizará la correspondiente consulta en conjunto con la asociación a Contraloría Regional y si este organismo establece que el municipio está obligado a pagar en base sus requisitos, condiciones y obligatoriedad de acuerdo a la ley 19.378, se realiza el pago a contar del mes de octubre de 2024, previo calculo y plan de pago, lo que no tendrá efecto retroactivo.

Todo lo antes expuesto, siempre y cuando Contraloría Regional se pronuncie positivamente a lo consultado, si por el contrario si resuelve de forma negativa para los funcionarios, no procederá el pago de lo previamente señalado,

III.- El resto de los puntos del petitorio se trabajarán en una mesa conjunta entre la organización y el municipio, que comenzara con reuniones periódicas a partir del jueves 3 de octubre del presente.

AFUSAM PLC, se compromete a concluir el paro una vez firmado el presente acuerdo.

La Administración Municipal nunca ha amenazado con descuentos y medidas de ningún tipo en desmedro de los y la trabajadores/as..."

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, quiere solicitar copia del oficio emitido por la administración, de acuerdo a lo que señaló el asesor jurídico, que esto se iba a enviar con fecha 04/10/2024, y quiere saber si ya se hizo la consulta a la Contraloría.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes, comenta que entregó el borrador porque la idea era consensuarlo con ellos, ellos lo enviaron la semana pasada el viernes con observaciones de fondo respecto al tema, porque uno de los elementos centrales que se va a entender por remuneración, entonces se quedó esta semana tener una reunión con ellos para poder consensuar el contenido del informe, la reunión esta agendada para efecto de poder resolverlo y luego de eso se enviaría el oficio, pero se cumplió en el plazo de envío y ellos en su revisión se demoró un poco.



**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, consulta si esto va a influir en el pago del mes de octubre.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que eso es un tema de la mesa de negociación.

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s), señala que además de lo que señala el Director Jurídico, se sostuvo una reunión con el gremio el día miércoles de la semana pasada en que se retomó la conversación y se puso un conjunto de información técnica sobre la mesa y siendo muy trasparente con la información que se le entrega al Concejo, con los ánimos calmados y la posibilidad de tener una conversación mucho más cordial, y el gremio entendió que hay algunas complicaciones que surgen del acuerdo, en el sentido de pagarle a la gente y después pedirle que devuelva.

Por lo tanto, ese concepto se relativizó. Lo que la Administración asumió como compromiso en subsidios de pagar ahora, es que, si dijeran que se está obligados a pagar desde octubre, en noviembre se podría pagar octubre y noviembre, pero todos entendieron que, si se le paga a un funcionario en remplazo y ese funcionario deja de trabajar, como se le cobra después, eso ha sido masivo, hay muchos funcionarios que se le rechazan las licencias médicas y cuando se le trata de cobrar las licencias médicas después hay que generar un plan de pago y eso significa un problema presupuestario y financiero para el municipio, que no es menor.

Entonces el compromiso se mantiene de que, si la Contraloría tiene una interpretación favorable al gremio, la Administración va a pagar desde octubre, pero no en octubre para no tener que hacer esa esa situación que, además, es bochornosa para el funcionario que se le tenga que andar cobrando.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, agradece al Administrador y Asesor jurídico respecto a este tema, porque lo que se comprometió en este documento hoy día se ha ido cumpliendo a cabalidad, ojalá se llegue a buen puerto, que es lo que se espera para que esto repercuta principalmente en la forma en que se le entrega la herramienta también a los funcionarios y vecinos de la comuna, que son ellos los que día a día tienen que esperar por la atención.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que el protocolo esta adjunto al informe y se debe precisar qué se entiende parte del informe.

La Concejala Sra. Inés Araneda que preside en su calidad de Alcaldesa Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de aprobación del informe de comisión.

**ACUERDO**: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial:</u> Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, **Informe de Comisión de Salud N° 23, sobre "Paralización AFUSAM" de fecha martes 01 de octubre del 2024.** 

6b) Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal Año 2025 (PADEM). (Sesión del 17.09.2024) (Comisión de Educación)

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, recordar que se tiene fecha anterior a la aprobación del PADEM, por ley es hasta el 30 de noviembre.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que se recordó de la audiencia pública del martes pasado el tema de la construcción de circunvalación Cholchol, Temuco y Padre Las Casas, donde se quedó en sacar una declaración pública y de mandar una carta a los



diferentes entes del Estado para dar respuesta a lo que el Concejo Municipal acordó y quiere saber en qué etapa esta eso.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que se dio cumplimiento despachando el oficio del 15 de octubre según el acuerdo optado y lo firmó don Patricio Vidal como Alcalde Subrogante de la comuna.

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s), comenta que la declaración pública es una cosa más política, se debería haber redactado ahí mismo.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que hay que hacerlo a más tardar hoy, porque si no, no tendría sentido ya que es un acuerdo de concejo.

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s), comenta que no quedó claro quien la iba a redactar.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que él la va a redactar y la va enviar para darla a conocer a los correos.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que el opino respecto a la forma de la información, porque no conoce el proyecto, porque no se ha visto el proyecto, no se va a pronunciar sobre un proyecto que no conoce, esa fue su posición y enviarlo a comisión rural.

La Concejala Sra. Inés Araneda que preside en su calidad de Alcaldesa Protocolar, cometa que se iba a solicitar que mostraran el proyecto para poder opinar en la declaración pública.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que deja en las manos de los concejales el colocarle fecha a la comisión del PADEM que efectivamente es el 15 de noviembre es la fecha tope.

Los (as) señores (as) Concejales (as), señalan el próximo martes a las 09:00 horas se genera la comisión.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, solicita copia de documento que se envió sobre la audiencia.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que el día de la comisión se vea PADEM y Presupuesto de Educación.

## 7. MATERIAS NUEVAS.

## 7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

- 1) Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto Servicios Mantención de Vehículos y Otra. M\$ 6.889.-
- 2) Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Fondos Programa SERNAMEG: Mujeres Jefas de Hogar. M\$ 136.-
- 3) Presupuesto Educación Incorpora Mayores Ingresos y Reasigna Presupuesto Requerimientos Varios para Jardines Infantiles VTF, SEP y Educación. M\$ 117.650.-
- 4) Presupuesto Salud Incorporar mayores ingresos Recuperación de licencias médicas destinada a Personal de reemplazo. M\$ 172.084.- (se agrega en sesión por la administración)
- 5) Presupuesto Educación Incorpora mayores ingresos Transferencia Municipal para pago de demanda y consumos básicos. M\$ 83.213.- (se agrega en sesión por la administración)



- 6) Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto Transferencia a Educación para pago de demanda y consumos básicos. M\$ 83.213.- (se agrega en sesión por la administración)
- 7) Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto Entrega de Subvención a Comité Adelanto Vilumilla y Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas. M\$ 15.430. (se agrega en sesión por la administración)
- 8) Presupuesto Municipal Reasignar presupuesto Actividad artístico cultura programa "Participación Ciudadana 2024". M\$ 2.500.- (se agrega en sesión por la administración)
- 9) Presupuesto Salud Ajuste por Menores Ingresos y reasignación de presupuesto Programa "Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad" año 2024. M\$ 43180.- (se agrega en sesión por la administración)
- 10) Presupuesto Salud Ajuste por Menores Ingresos y reasignación de presupuesto Programa "Equidad en Salud Rural" año 2024. M\$ 2.364.- (se agrega en sesión por la administración)

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

## 1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

## Reasignar Presupuesto - Servicios Mantención de Vehículos y Otra. M\$ 6.889.-

Desde la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, se solicita reasignar presupuesto para disponer de recursos para la contratación de servicios de mantención de vehículos y para personal de apoyo a honorarios del programa Distribución de agua potable, según se indica a continuación:

#### Se adjunta:

- Memorándum Nº 149 de fecha 04.10.24 de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

## a) Asignación Presupuestaria:

#### 1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna 1.1.- Sin Centro de Costos

<u>Cuenta de Gas</u>	tos que Disminuye:		
<b>CUENTA</b>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		50
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		523
22 05	SERVICIOS BASICOS		1.269
22 08	SERVICIOS GENERALES		3.746
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		940
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		<u>361</u>
		TOTAL	6.889

## 2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna2.1.- Sin Centro de Costos

<u>Cuenta de Gasto que Aumenta</u> :	Cuenta	de	Gasto	que	Aumenta:
--------------------------------------	--------	----	-------	-----	----------

<b>CUENTA</b>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		<u>5.389</u>
		TOTAL	5.389

## 3.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

3.1.- Programa "Distribución de Agua Potable Rural Año 2024".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<b>CUENTA</b>	<u>DENOMINACIÓN</u>		М\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		<u>1.500</u>
		TOTAL	1.500



**El Concejal Sr. Miguel Santana**, consulta cual es la cantidad de vehículos, por lo que solicita que le envíen esa información.

La Concejala Sra. Inés Araneda que preside en su calidad de Alcaldesa Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

(Siendo las 10:28 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara)

**ACUERDO**: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda y Sr. Pedro Vergara, **Modificación** Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Servicios Mantención de Vehículos y Otra. Por un monto total de M\$ 6.889.-

## 2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Fondos Programa SERNAMEG: Mujeres Jefas de Hogar. M\$ 136.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto para devolución de fondos Programa **"Programa SERNAMEG: Mujeres Jefas de Hogar"** por la suma de \$135.338, según se indica a continuación:

 Monto Transferido
 :
 \$20.604.600

 Ejecutado
 :
 \$20.469.262

 Saldo a Reintegrar
 :
 \$135.338

#### Se adjunta:

- Memorándum Nº 379 del 08.10.24 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

## a) Asignación Presupuestaria:

#### 1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna 1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de G	astos que Disminuye:		
CUENTA	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>136</u>
		TOTAL	136
<u>Cuenta de G</u>	asto que Aumenta:		
<b>CUENTA</b>	<u>DENOMINACIÓN</u>		М\$
25 99	Otros Integros al Fisco		<u>136</u>
		TOTAL	136

La Concejala Sra. Inés Araneda que preside en su calidad de Alcaldesa Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Fondos Programa SERNAMEG: Mujeres Jefas de Hogar. Por un monto total de M\$ 136.-

## 4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud



## Incorporar mayores ingresos – Recuperación de licencias médicas destinada a Personal de reemplazo. M\$ 172.84.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar al presupuesto los recursos correspondientes a mayores ingresos por recuperación de licencias médicas, por un monto de M\$172.084.-, los recursos serán destinados al pago de remuneraciones del personal de reemplazo de los distintos Establecimientos de Salud, periodo Octubre a Diciembre del año en curso, según se indica:

## Se adjunta:

- Memorándum Nº 181 de fecha 10.10.24 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) <u>Asignación Presupuestaria</u>:

#### 1.- Salud

Cuenta de In	gresos que Aumenta:		
<b>CUENTA</b>	<u>DENOMINACIÓN</u>		М\$
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS		<u>172.084</u>
		TOTAL	172.084
<u>Cuenta de G</u>	astos que Aumenta:		
<b>CUENTA</b>	<u>DENOMINACIÓN</u>		М\$
21 02	PERSONAL A CONTRATA		<u>172.084</u>
		TOTAL	172.084

La Concejala Sra. Inés Araneda que preside en su calidad de Alcaldesa Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, **Modificación** Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar mayores ingresos - Recuperación de licencias médicas destinada a Personal de reemplazo. Por un monto total de M\$ 172.084.-

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s), señala que la administración solicita autorización para la incorporación como materias fuera de tabla 7 modificaciones presupuestarias, en primer lugar la transferencia al departamento de educación para el pago de demanda y para cubrir consumos básicos, Por un monto total de M\$83.213.-, luego una modificación por M\$ 15.000.- para entregar subvenciones al Comité de Adelanto Vilumilla y a la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, la tercera es la modificación presupuestaria que se incorporan recursos al programa de participación ciudadana para la actividad artístico cultural que es la venida del BAFONA por M\$ 2.500.- la cuarta es la contrapartida de la primera, porque es la modificación en el presupuesto de educación para incorporar mayores recursos por la transferencia municipal, que se estaría aprobando para el pago de la demanda y los consumos básicos, la quinta es recuperación de licencias médicas destinadas a personal de reemplazo del Departamento de Salud Municipal del presupuesto de salud, también del Departamento de Salud, es el ajuste por menores ingresos y reaccionación de presupuesto para el programa de servicio de atención primaria y de urgencia de alta resolutividad año 2024 y finalmente el ajuste por menores ingresos y reasignación de presupuesto, el programa de crianza en salud rural del año 2024.

La Concejala Sra. Inés Araneda que preside en su calidad de Alcaldesa Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.



**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, **Incorporar Modificaciones Presupuestarias a la tabla Sesión Ordinaria Nº 120 del 15.10.2024.** 

## 3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

## Incorpora Mayores Ingresos y Reasigna Presupuesto – Requerimientos Varios para Jardines Infantiles VTF, SEP y Educación. M\$ 117.650.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar presupuesto para la compra servicios básicos de electricidad y agua potable, además de gastos menores para compra de materiales para mantención y reparación de las Escuelas e incorporar mayores ingresos por recuperación de licencias médicas de la unidad de Jardines Infantiles VTF, además de suplementar las cuentas de remuneraciones y de servicios básicos de electricidad y agua potable para los Jardines y Salas Cunas, de acuerdo a lo indicado a continuación:

#### Se adjunta:

- Memorándum Nº 218, de fecha 08.10.2024 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de gastos que Disminuue:

Cuenta de gastos que Aumenta:

#### 1. Fondos Educación.

<u>Cuenta ae gast</u>	os que Disminuye:		
<b>CUENTA</b>	<u>DENOMINACIÓN</u>		М\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		260
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		2.000
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		346
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		800
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		224
22 08	SERVICIOS GENERALES		12.793
22 09	ARRIENDOS		774
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		105
24 01	AL SECTOR PRIVADO		176
24 01 008	Premios y Otros		176
26 02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD		691
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS		2.000
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS		<u>2.804</u>
		TOTAL	22.973
<u>Cuenta de gast</u>	os que Aumenta:		
<b>CUENTA</b>	<u>DENOMINACIÓN</u>		М\$
22 05	SERVICIOS BASICOS		22.000
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		800
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		<u>173</u>
		TOTAL	22.973
	2. Fondos JUNJI VTF.		
Cuenta de Ingr	esos que Aumenta:		
CUENTA	<u>DENOMINACIÓN</u>		<i>M</i> \$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		150
05 03 007 999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público		150
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS		90.000
08 01 002	Recuperaciones Art. 12 Ley No 18.196 y Ley No 19.117 Artículo Único		90.000
08 99	OTROS		2.000
08 99 999	Otros		<u>2.000</u>
		TOTAL	92.150
Cuenta de aast	os que Disminuye:		
CUENTA	DENOMINACIÓN		М\$
29 04	MOBILIARIO Y OTROS		1.900
29 06	EOUIPOS INFORMATICOS		1.173
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		50
-, ,,	011100 110111 00 110 1 111111 011111 000	TOTAL	3.123
		- 011111	0.120



<u>CUENTA</u> 21 03	<u>DENOMINACIÓN</u> OTRAS REMUNERACIONES		M\$ 88.150
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		750
22 05	SERVICIOS BASICOS		<u>6.373</u>
		TOTAL	95.273
	3. Fondos SEP.		
	esos que Aumenta:		4
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		15.500
05 03 003 999	Otros		10.000
05 03 007 999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público		5.500
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS		10.000
08 01 002	Recuperaciones Art. 12 Ley No 18.196 y Ley No 19.117 Artículo Único		<u>10.000</u>
		TOTAL	25.500
	os que Disminuye:		4
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		М\$
21 01	PERSONAL DE PLANTA		10.000
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		1.500
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		20.500
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		12.000
29 04	MOBILIARIO Y OTROS		1.000
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS		3.500
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS		<u>2.500</u>
		TOTAL	51.000
Cuanta da	oo ayo Aymantay		
	<u>os que Aumenta</u> : <u>DENOMINACIÓN</u>		nech
<u>CUENTA</u> 21 02			M\$
	PERSONAL A CONTRATA		37.000
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		12.000
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		3.500
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>24.000</u>
		TOTAL	76.500

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que esta errado el monto total.

**La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan**, comenta que fondos de educación se reasignan M\$ 22.973.-, en fondos Junji ingresan M\$ 92.150.- que se reasignan disminuyendo gastos en M\$ 3.123.- aumentando gastos en M\$ 95.273.- solamente de ingresos hubo M\$ 92.150.- y en Fondos SEP mayores ingresos por M\$ 25.500.- se reasigna gastos por M\$ 51.000.- por lo tanto, aumentan gastos en total por M\$ 76.500.-

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, respecto a la primera modificación que tiene que ver con los fondos de educación, la asignación de la cuenta de gastos que disminuye, por ejemplo, en gastos generales que son M\$ 12.793.- que es lo que se está rebajando, lo que no se va ejecutar para este gasto, que tiene que ver con servicios generales.

El Sr. Juan Leiva Encargado Finanzas Dpto. Educación, saluda a los presentes, señala que aquí se está rebajando gastos que no se van a utilizar, son montos muy pequeños principalmente para dar cobertura a los gastos de consumo básicos, como son la luz y el agua, dónde está el monto de otros que son los servicios generales, ahí está prácticamente lo que se está rebajando que es una camioneta para este año, es decir, para lo que queda del año. Además del empastado de los decretos se va a dejar también para el otro año, por eso se está haciendo esa rebaja importante.

La Concejala Sra. Inés Araneda que preside en su calidad de Alcaldesa Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.



**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Mayores Ingresos y Reasigna Presupuesto - Requerimientos Varios para Jardines Infantiles VTF, SEP y Educación. Por un monto total de M\$ 117.650.-**

## 5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

Incorpora mayores ingresos – Transferencia Municipal para pago de demanda y consumos básicos. M\$ 83.213.-

Desde la Asesoría Jurídica se solicita modificar el presupuesto, para incorporar fondos en el Departamento de Educación para el pago Indemnización sentenciada en causa Rol T 70-2024 del juzgado laboral, a la señora Erika Soto, ex funcionaria del DAEM, y suplementar cuentas para el pago de servicios básicos, de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:

#### Se adjunta:

- Correo de Asesoría Jurídica del 08.10.24
- Memorándum № 219, de fecha 10.10.2024 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### a) Asignación Presupuestaria:

#### 1.- Educación.

<u>Cuenta de In</u>	gresos que Aumenta:		
<b>CUENTA</b>	<u>DENOMINACIÓN</u>		м\$
<i>05 03</i>	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		83.213
05 03 101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión		<u>83.213</u>
		TOTAL	83.213
<u>Cuenta de G</u>	astos que Aumenta:		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		М\$
22 05	SERVICIOS BASICOS		20.000
23 01	AL SECTOR PRIVADO		<u>63.213</u>
		TOTAL	83.213

La Concejala Sra. Inés Araneda que preside en su calidad de Alcaldesa Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora mayores ingresos – Transferencia Municipal para pago de demanda y consumos básicos. Por un monto total de M\$ 83.213.-**

## 6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Transferencia a Educación para pago de demanda y consumos básicos. M\$ 83.213.-

Desde la Asesoría Jurídica se solicita modificar el presupuesto, para transferir fondos al Departamento de Educación para el pago Indemnización sentenciada en causa Rol T 70- 2024 del juzgado laboral, a la señora Erika Soto, ex funcionaria del DAEM y al pago de servicios básicos del Departamento de Educación Municipal, de acuerdo a lo indicado en correo adjunto:

#### Se adjunta:

- Correo de Asesoría Jurídica del 08.10.24 Correo electrónico del Adm. Municipal del 11.10.24



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

## a) Asignación Presupuestaria:

## 1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.

#### 1.1.- Sin Centro de Costos.

<u>Cuenta de Gas</u>	to que Disminuye:		
<b>CUENTA</b>	<u>DENOMINACIÓN</u>		М\$
26 02	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad		63.213
		TOTAL	63.213
	1.2 FPET - "Fondo Puente de Equidad Territorial" 2024.		
Cuenta de Gas	to que Aumenta:		
<b>CUENTA</b>	<u>DENOMINACIÓN</u>		М\$
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u> 20.000</u>
		TOTAL	20.000
	1.3 Sin Centro de Costos.		
Cuenta de Gas	to que Aumenta:		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		М\$
24 03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		63.213
24 03 101 001	A Educación		<u>63.213</u>
		TOTAL	63.213
	1.4 FPET - "Fondo Puente de Equidad Territorial" 2024.		
<u>Cuenta de Gas</u>	to que Aumenta:		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		М\$
24 03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		20.000
24 03 101 001 9	902 A Educación (FET)		<u>20.000</u>
		<b>TOTAL</b>	20.000

La Concejala Sra. Inés Araneda que preside en su calidad de Alcaldesa Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Transferencia a Educación para pago de demanda y consumos básicos. Por un monto total de M\$ 83.213.-

## 7) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto - Entrega de Subvención a Comité Adelanto Vilumilla y Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas. M\$ 15.430.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a la organización:

- Comité Adelanto Vilumilla M\$430.- Adquisición de sirenas con baliza
- Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas M\$15.000.- Apoyo organizaciones varias, ejecución de eventos, adquisición de focos y reparación de gimnasio municipal.

## Se adjunta:

- Memorándum Nº 385 y 387 de fecha 09.10.24 y 10.10.24 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitudes de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

## a) Asignación Presupuestaria:

### 1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa de "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2024" Cuenta de Gasto que Disminuye:



<b>CUENTA</b>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO		430
24 01 004	Organizaciones Comunitarias		<u>430</u>
		TOTAL	430

#### 1.2.- Programa de "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2024"

#### Cuenta de Gastos que Aumentan:

<b>CUENTA</b>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
33 01	AL SECTOR PRIVADO		<u>430</u>
		TOTAL	430

#### 1.3.- Programa de "Personas Mayores 2024"

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<b>CUENTA</b>	<u>DENOMINACIÓN</u>		М\$
22 08	AL SECTOR PRIVADO		<u>15.000</u>
		TOTAL	15 000

### 2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1.- Programa de "Programa de Deportes y Subvenciones Deportivas 2024"

Cuenta de Gastos que Aumentan:

CUENTA	<u>DENOMINACIÓN</u>	<b>M</b> \$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	15.000
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	<u>15.000</u>
		TOTAL 15.000

## La Concejala Sra. Inés Araneda que preside en su calidad de Alcaldesa

Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, **Modificación** Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Entrega de Subvención a Comité Adelanto Vilumilla y Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas. Por un monto total de M\$ 15.430.-

## 8) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar presupuesto – Actividad artístico cultura programa "Participación Ciudadana 2024". M\$ 2.500.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto para realizar cathering y colaciones para atender al Ballet Folclórico Nacional que viene el 14 de noviembre al Polideportivo, actividad artístico cultural del programa "Participación Ciudadana 2024", según se indica a continuación:

## Se adjunta:

- Memorándum Nº 390 del 14.10.24 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

## a) Asignación Presupuestaria:

#### 1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales 1.1.- Programa "Participación Ciudadana 2024".

## Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	<u>DENOMINACIÓN</u>		м\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		836
24 01	AL SECTOR PRIVADO		500
24 01 008	Premios y Otros		<u>500</u>
		TOTAL	1.336



Cuenta de	Gastos au	e Disminuue:
cuenta ae	Gustos au	e Disminuue:

<b>CUENTA</b>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		300
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		350
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		<u>500</u>
		TOTAL	1 150

1.3.- Programa "Programa Mapuche 2024".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

 CUENTA
 DENOMINACIÓN
 M\$

 22 04
 MATERIALES DE USO O CONSUMO
 14

 TOTAL
 14

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales 2.1.- Programa "Participación Ciudadana 2024".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

actividad.

 CUENTA
 DENOMINACIÓN
 M\$

 22 08
 SERVICIOS GENERALES
 2.500

 TOTAL
 2.500

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, quiere felicitar esta iniciativa, donde lo que mas se necesita es recreativita para mantener una mente más sana.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, se suma a las felicitaciones respecto a este tema, es un hito para la comuna tener este tremendo elenco que va a venir a generar cultura en Padre Las Casas, así que vota a favor de esta iniciativa.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, quiere saber un poco más de la

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que es una actividad que está haciendo el municipio de Padre Las Casas, a tardes de 3 de sus estamentos que son la Corporación Cultural, Corporación de Deporte y la Dirección de Desarrollo Comunitario, a fines del mes de agosto y principios de septiembre se contactó a la dirección parte del staff técnico del ballet folclórico, con la intención de sumar a la comuna dentro de la gira a nivel nacional, previo al 18 de septiembre se vio los diferentes espacios en los cuáles se podría desarrollar esta actividad y ellos seleccionaron por condiciones de orden técnico el Polideportivo, la fecha es para efectuar esto el día jueves 14 de noviembre.

Entonces se solicitan estos recursos por una serie de procesos administrativos que hay que trabajar con tiempo, básicamente estos \$2.500.000.- es para un servicio de catering para el elenco, que lo componen, entre cuerpo técnico, bailarines, cantante, músico, etcétera, alrededor de 45 personas, piden una ficha técnica que mayoritariamente se tiene en la corporación, pero se tiene que tener un generador por si se presenta alguna eventualidad, la capacidad que se tiene en el polideportivo es de 250 en galería y se están consiguiendo en la Municipalidad de Temuco otras galerías que sumarian alrededor de 200 personas más, pero hay que trasladarlos por lo que se va a tener que pagar el costo de traslado, pero se intentar llegar alrededor de 600 personas. Los teloneros va ser el ballet cultural y la idea es que puedan hacer una representación de un cuadro mapuche, eso es en términos generales.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que es una tremenda instancia, sobre todo cuando también se integran a bailarines de Padre Las Casas.

La Concejala Sra. Inés Araneda que preside en su calidad de Alcaldesa Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, **Modificación** 



Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto - Actividad artístico cultura programa "Participación Ciudadana 2024". Por un monto total de M\$ 2.500.-

### 9) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Ajuste por Menores Ingresos y reasignación de presupuesto - Programa "Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad" año 2024. M\$ 43.180.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita reasignar y ajustar por menores de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2024 fondos correspondiente al Convenio "Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad" año 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 5385 (28.02.2024) por la suma de \$43.180.768 (952.768.000 – 909.587.232), con vigencia hasta el 31.12.24, según se indica

#### Se adjunta:

llegaron.

- Memorándum  $N^{o}$  182 de fecha 10.10.24, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 5.385 (28.02.24) por la suma de \$909.587.232.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

#### a) Asignación Presupuestaria:

#### Programa "Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR)" año 2024.

<u>Cuenta de Ingr</u>	esos que Disminuye:		
<b>CUENTA</b>	<u>DENOMINACIÓN</u>		М\$
<i>05 03</i>	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>43.180</u>
		TOTAL	43.180
<u>Cuenta de Gast</u>	os que Disminuye:		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		М\$
21 01	PERSONAL DE PLANTA		67.642
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		<u>4.699</u>
		TOTAL	72.341
Cuenta de Cast	oo ayo Aymantay		
	os que Aumenta:		ned
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		М\$
21 02	PERSONAL A CONTRATA		3.585
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		<u>25.576</u>
		TOTAL	29.161

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta cuantos millones menos

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, son \$43.180.768.-

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, consulta si esto se debe a algún tema en específico y cuál fue la respuesta que entregó el Servicio de Salud.

La Sra. Gabriela Quezada Directora de Salud (s), saluda a los presentes, comenta que se proyectó ese presupuesto inicial en base a las referencias de los otros años, pero no existe relación con ejecución, la diferencia fue dada más que nada porque la proyección fue mayor la que se hizo para el año.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que le preocupa un poco este tema, porque salud últimamente igual ha estado pasando estos antecedentes y esto también se ve reflejado en el déficit presupuestario que día tiene salud y más aún para terminar el año. Entonces no sabe si la Administración Municipal, estas modificaciones que se están generando las tiene consideradas o van a generar cargo al saldo final de caja, desconoce cómo hoy día la administración está trabajando en este punto. Quiere saber en qué va afectar hoy día que no se tengan los M\$ 43.000.-



La Sra. Gabriela Quezada Directora de Salud (s), comenta que no se va a despedir a nadie, sino que la única diferencia es que el cargo se debió cargar a presupuesto, se mantiene gente que está así que no existe relación con rendiciones o productividad.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, solicita copia respecto a este programa en específico que puedan hacer llegar el detalle completo de cuánto cuesta.

La Sra. Gabriela Quezada Directora de Salud (s), señala que están adjuntas a la modificación presupuestaria.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que es una materia nueva por lo tanto no lo enviaron al concejo y lo único que tienen es la hoja de la modificación presupuestaria, por lo que solicita el programa completo, cuanto es lo que se está pagando en cada uno de los profesionales, no con nombre, sino que básicamente tener la claridad cuánto cuesta el tener este programa, pensando principalmente cómo se va abordar para el próximo año.

(Siendo las 11:05 horas, se ausenta de la reunión el señor Secretario Municipal Titular y continúa como Secretario Municipal Subrogante, el Sr. Rodrigo Urra)

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que salud debería ser una de las primeras comisiones este año, para ver cómo abordar el 2025.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que se le envié a todos los concejales la información solicitada por la concejala Sra. Evelyn Mora.

La Concejala Sra. Inés Araneda que preside en su calidad de Alcaldesa Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, **Modificación** Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste por Menores Ingresos y reasignación de presupuesto - Programa "Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad" año 2024. Por un monto total M\$ 43.180.-

### 10) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Ajuste por Menores Ingresos y reasignación de presupuesto - Programa "Equidad en Salud Rural" año 2024. M\$ 2.364.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita ajustar por menores ingresos y reasignar presupuesto, de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2024 fondos correspondiente al Convenio "Equidad en Salud Rural" año 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 4.829 (15.02.24) por la suma de \$2.364.000 (126.964.000 – 124.600.000), con vigencia hasta el 31.12.24, según se indica

## Se adjunta:

- Memorándum № 183 de fecha 10.10.24, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 4.829 (15.02.24) por la suma \$124.600.000.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Equidad en Salud Rural" año 2024.

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

<u>CUENTA</u> <u>DENOMINACIÓN</u>

05 03 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS

М\$ <u>2.</u>364

TOTAL 2.364



Cuenta de Gastos que Disminuye:

 CUENTA
 DENOMINACION
 M\$

 21 01
 PERSONAL DE PLANTA
 21.888

TOTAL 21.888

Cuenta de Gastos que Aumenta:

 CUENTA
 DENOMINACION
 M\$

 21 02
 PERSONAL A CONTRATA
 19.524

 TOTAL
 19.524

La Concejala Sra. Inés Araneda que preside en su calidad de Alcaldesa

Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste por Menores Ingresos y reasignación de presupuesto - Programa "Equidad en Salud Rural" año 2024. Por un monto total M\$ 2.364.-**

7b) Otorgamiento Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes a Contribuyentes: 1) Juan Saavedra Bourdiles; y, 2) Manuel Olate Manríquez. (Finanzas)

El Sr. Rigoberto Valderrama Director de Administración y Finanzas,

saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

## "...ORD: N° 79 / 2024 Padre Las Casas, 04 de octubre del 2024

## MAT.: Solicita incorporar en Tabla del Concejo, Otorgamiento de Patente de Alcohol.

Conforme a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65 letra 0) la cual dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, solicito a Usted incorporar en la tabla del Concejo el otorgamiento de patente, de los siguientes contribuyentes:

Contribuyente	RUT	Dirección	Motivo
Juan Gastón Saavedra	13.154.628-9	Milla Rayen N°988	Otorgamiento de Patente
Bourdiles		Brisas del Valle -	"Minimercado de Comestibles y
		Padre Las Casas.	Abarrotes" Clasificación Letra H1
			(Microempresa Familiar)
Manuel Jaime Olate	7.640.073-3	Av. Martín Alonqueo	Otorgamiento de Patente
Manríquez		N°671 Villa Mosert -	"Minimercado de Comestibles y
		Padre Las Casas.	Abarrotes" Clasificación Letra H1
			(Microempresa Familiar)

#### Información Relevante:

- Se adjunta, informe de Carabineros.
- Se adjunta, informe de Seguridad Pública.
- Se adjunta, informe sanitario emitido por la Secretaría Ministerial de Salud.

Cabe señalar que, la Municipalidad de Padre Las Casas durante el año 2024 envió Oficio N°55 y N°101 a la Junta de Vecinos "Villa Mosert" y Junta de Vecinos "Brisas del Valle I" respectivamente, solicitando su opinión referente al otorgamiento de dichas patentes de alcoholes en su sector, a la fecha no se logró obtener la información solicitada y ambos contribuyentes individualizados precedentemente cumplen con las exigencias legales para otorgar la patente, se adjunta fotocopia de la documentación.

Sin otro particular, le saluda atentamente..."



## La Concejala Sra. Inés Araneda que preside en su calidad de Alcaldesa

Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, conforme a lo dispuesto en la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra o), se aprobó otorgar Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes a los siguientes contribuyentes: CONTRIBUYENTE: Juan Gastón Saavedra Bourdiles. RUT: 13.154.628-9. DIRECCIÓN: Milla Rayen N°988 Brisas del Valle Padre Las Casas. PATENTE: Patente Minimercado de Comestibles y Abarrotes. Clasificación Letra H1 (Microempresa Familiar). CONTRIBUYENTE: Manuel Jaime Olate Manríquez. RUT: 7.640.073-3. DIRECCIÓN: Av. Martín Alonqueo N°671 Villa Mosert Padre Las Casas. PATENTE: Patente Minimercado de Comestibles y Abarrotes Clasificación Letra H1 (Microempresa Familiar)

(Siendo las 11:12 horas, se reincorpora a la reunión el Sr. Oscar Albornoz Secretario Municipal Titular) (Siendo las 11:13 horas, se ausenta de la sesión ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)

7c) Solicitud de Transacción Judicial Caratulada "Juan de Dios Palma Osorio con Municipalidad de Padre Las Casas". (As. Jurídica)

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

## "...MEMORÁNDUM N°233 / 2024 07 de octubre del 2024

Por medio del presente vengo en acompañar informe y solicitud de autorización para transacción judicial en la siguiente causa que se individualiza, para que sea presentada al Honorable Concejo Municipal.

## INFORMES DE LOS HECHOS PARA EVENTUAL TRANSACCION JUDICIAL

1. "JUAN DE DIOS PALMA OSORIO con Municipalidad de Padre Las Casas"

**DEMANDANTE**: JUAN DE DIOS PALMA OSORIO

**DEMANDADO**: MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

ROL: 0-583-2024

TRIBUNAL: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco.

#### **RESUMEN DE LOS HECHOS:**

12-07/2024.- El municipio es notificado de demanda por reconocimiento de relación laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por don JUAN DE DIOS PALMA OSORIO, C.I. 9.024.756-5, prestador de servicios, contratado bajo régimen a honorarios, desde 1 de marzo de 2016 al 30 de abril de 2024; y que cumplió funciones de Apoyo y Reparación de Infraestructura Municipal en la oficina "OPERACIONES" dependiente de la Administración Municipal.

El demandante solicita se declare que existió relación laboral, y en consecuencia se ordene el despido como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala.

**05/08/2024**: Se contestó demanda, dentro de plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo.

**13-08-2024**: Se concurre a la Audiencia Preparatoria y se ofrece la prueba. El tribunal propone y esta no se produce. El tribunal propone base de acuerdo por \$4.500.000.-

Suma aproximada que se demanda:



- 1.- Aviso Previo: \$619.709.-
- 2.- Años de Servicio (8): \$4.957.672.-
- 3.- Recargo (50%): \$2.478.836.-
- 4.- Feriado Legal: \$3.470.370.-
- 5.- Feriado Proporcional: \$72.299
- 5.- Cotizaciones Previsionales adeudadas
- 6.- Costas del juicio

Suma total aproximada: \$11.607.352.-

Se debe tener presente que en caso de sentencia desfavorable además se debería pagar además de los montos señalados, cotizaciones y de AFC, los reajustes e interés legales que correspondan, que se generan desde la fecha de ingreso, a este municipio, con costas.

#### MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR: ES LA SUMA TOTAL DE \$4.500.000.- (cuatro millones de pesos).

Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 2 propuestas, sentadas las bases de negociación con el magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida.

Por otro lado, es posible señalar que, en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción.

#### **SOLICITUD**:

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación con la persona indicada, a fin de suscribir el correspondiente avenimiento que permitan poner término al litigio actualmente pendiente, debiendo considerarse, que una sentencia en contra puede resultar mucho más gravosa para los intereses municipales.

Se debe tener presente que el acuerdo propuesto es una alternativa favorable para nuestro Municipio, y permiten una adecuada protección de los intereses municipales, atendida la actual jurisprudencia en materia laboral de nuestra Excelentísima Corte Suprema en relación a las funciones que desempeñaba la demandante en nuestro Municipio.

Adjunto tramitación judicial electrónica de causa..."

## La Concejala Sra. Inés Araneda que preside en su calidad de Alcaldesa

Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra i) de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, de acuerdo a minutas presentadas por el Director de la Dirección de Asesoría Jurídica, don Rodrigo Urra Escobar, se autorizó transar judicialmente la siguiente causa que se individualiza a continuación: "JUAN DE DIOS PALMA OSORIO CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS" Demandante: Juan de Dios Palma Osorio Demandado: Muncipalidad de Padre Las Casas. Rol: 0-583-2024 Tribunal: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco. RESUMEN DE LOS HECHOS: 12-07/2024.- El municipio es notificado de demanda por reconocimiento de relación laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por don JUAN DE DIOS PALMA OSORIO, prestador de servicios, contratado bajo régimen a honorarios, desde 01 de marzo de 2016 al 30 de abril de 2024; y que cumplió funciones de Apoyo y Reparación de Infraestructura Municipal en la "Oficina de Operaciones" dependiente de la Administración Municipal. El demandante solicita se declare que existió relación laboral, y en consecuencia se ordene el despido como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala. 05/08/2024: Se contestó



demanda, dentro de plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo. 13/08/2024: Se concurre a la Audiencia Preparatoria y se ofrece la prueba. El tribunal propone y esta no se produce. El tribunal propone base de acuerdo por \$4.500.000.- Suma aproximada que se demanda: 1.- Aviso Previo: \$619.709.- 2.- Años de Servicio (8): \$4.957.672.- 3.- Recargo (50%): \$2.478.836.- 4.- Feriado Legal: \$3.470.370.- 5.- Feriado Proporcional: \$72.299 5.- Cotizaciones Previsionales adeudadas 6.- Costas del juicio Suma total aproximada: \$11.607.352.- Monto posible para transigir es la suma Total de \$4.500.000.- (cuatro millones quinientos mil pesos). Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 2 propuestas, sentadas las bases de negociación con el Magistrado del Juzgado Laboral de Temuco en audiencia suspendida. Por otro lado, dentro de los antecedentes entregados al Concejo, se señala que, en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción.

(Siendo las 11:16 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)

7d) Autorización Compromiso de Aporte del 10% de Valor Total del Proyecto y Financiamiento de los Costos Asociados a la Operación y Mantención del Proyecto DS 27 "Construcción Sede Social Junta de Vecinos Barrio Cautín". (Secplan - EP)

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación,

saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

#### "...MINUTA SOLICITUD CONCEJO MUNICIPAL

PROCEDENCIA: ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL.

**MATERIA**: SOLICITA APORTES CORRESPONDIENTE A LOS 10 POR CIENTOS, DEL VALOR DEL PROYECTO, DE POSTULACIONES DS 27, CAPITULO I, EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO COMUNITARIO de (V. y U), año 2016.

FECHA: MARTES 07 DE OCTUBRE DE 2024.

1. El MUNICIPIO DE PADRE LAS CASAS a través de su ENTIDAD PATROCINANTE, se encuentra levantando iniciativas de postulación, por concepto de Mejoramiento de Áreas verdes y mejoramiento de equipamiento comunitario a diversas Organizaciones Sociales Territoriales de nuestra ciudad, para de este modo puedan obtener Fondos Provenientes del llamado a postulación del Decreto Supremo N° 27,

Capitulo I. Mejoramiento de áreas verdes y equipamiento Comunitario, (V. y U), logrando el mejoramiento de sedes comunitarias y áreas verdes existentes en varios sectores de nuestra ciudad.

2. Es por este motivo, que recurrimos al Honorable Concejo Municipal, para informar la iniciativa trabajada con la comunidad en el siguiente cuadro.

ž	NOMBRE COMITÉ	MODALIDAD	RUT DE LA ORGANIZACION	FINANCIAMIENTO SERVIU DS 27 POR PROYECTO. EN UF	SOLICITUD DE APORTE MUNICIPAL 10%	MONTOTOTAL DEL PROYECTO EN U.F.
1	Junta de Vecinos Barrio Cautín	Construcción de Sede Social	65.103.887-1	7500	833	8333
		JV.		TOTAL	833 UF	8333 UF

Y solicitar el correspondiente acuerdo de concejo para comprometer el financiamiento de **APORTE CORRESPONDIENTE AL 10%** exigido en el llamado a postulación DS N° 27, Capitulo Primero; como también **AUTORIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN** de la iniciativa mencionada en el cuadro anterior, requisito fundamental para el ingreso a las plataformas virtuales, destinadas para este tipo de postulación.



Es cuanto puedo informar a usted..."

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, comenta que tiene una duda respecto a esto, principalmente porque el fondo, el último llamado al DS27, no era para construcciones de sedes nuevas, por lo que quiere saber si se va a aptar para otro fondo para este proyecto.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que sí, se está postulando a través del Gobierno Regional, hay una posibilidad cierta de postulación, se está trabajando los condóminos de la comuna y algunos DS27 en los cuales está esta postulación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que eso significa que dentro de la conversación que tiene con el Gobernador Regional van a considerar todos los proyectos que hoy día la entidad patrocinante tiene como cartera para los DS27 o solamente un monto estimativo.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que es solo un monto estimativo, no alcanza para todos, porque está priorizado el tema de los condominios que lleva muchos años en la comuna sin financiamiento, entonces se está priorizando esa línea.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, encuentra que es super buena la iniciativa, Temuco hoy día también consiguió ese trabajo directo con el Gobernador y sin duda es beneficioso para para las familias, así que está por aprobar esto y ojalá se pueda incorporar más, porque esto es muy positivo para la comuna, comenta que le puedan enviar el detalle de lo que se va a considerar en este convenio de colaboración, para conocer la información.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, comenta que como se está en revisión todavía, tampoco la idea es levantar falsas expectativas, por eso no se ha divulgado tanto la información de esos condominios por lo menos, pero de los DS27 no hay problema.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, consulta si esta sede en especifico se fue en alguno de los llamados anteriores.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que todos los proyectos están en revisión del SERVIU para calificarlos, fueron ingresados, pero aún no tiene la calificación, ese es el proceso hoy día.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, pero el ultimo llamado era solo para recuperación de espacios públicos y mejoramiento de sedes construidas, no nuevas, y en este barrio en especifico no hay ninguna construcción.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, comenta que es nueva, por eso ingresa ahora, en esta posibilidad si se puede hacer la construcción, por asignación directa.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que entiende el tema de las asignaciones directas pero la pregunta es, de acuerdo a lo que generó Temuco que considero todos los proyectos que ellos tenían en rezago que habían sido aprobados técnicamente, pero quedaron bajo el tope para ser financiados, por lo tanto, estaban aprobados esos proyectos y eso es lo que el Gobierno Regional financio. La pregunta es si Barrio Cautín había sido postulado por la entidad patrocinante municipal en los llamados del año 2024.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que no.



La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita que le hagan llegar un documento donde diga efectivamente el Gobernador Regional junto al Director del SERVIU que se comprometen a financiar este trabajo, porque lo que se les informó a los vecinos, era que el proyecto estaba casi aprobado.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, el proyecto si bien es cierto no fue postulado con anterioridad, ahora sí y está en periodo de calificación, el proyecto se presentó con todos los requisitos y por ende va estar dentro del acuerdo donde van a financiar los condominios y los DS27.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que los llamados del DS27 son a través de resoluciones Decreto Supremo 27, esos decretos tienen fecha de postulación al llamado regular, consulta si el SERVIU generó otro Decreto Supremo para un llamado especial para asignación directa.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que estos van dentro de una asignación directa.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, pero quiere saber si hay alguna resolución.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que tendría que verlo en detalle.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que esta por aprobar esto porque le interesa todo lo que tenga que ver con infraestructura y si la municipalidad puede postular a más proyectos siempre van a contar con su apoyo, porque es lo que se necesita como comuna, pero hoy día se está en un proceso de elecciones, entonces no quiere que esto se preste para un proselitismo político por parte de algunas personas que hoy día también son candidatos y que estuvieron comentando que el proyecto estaba listo, y que fue eso lo que entendieron los vecinos del territorio, entonces aquí hay procesos técnicos que se tiene que cumplir y se tiene que ser responsable respecto a esto.

## El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación,

bajo la misma responsabilidad, las conversaciones y la asignación que se va a generar, que se está trabajando para eso, por lo mismo le decía hace un rato atrás los condominios tampoco han sido divulgados de manera popular, porque obviamente todo el listado que el Gobierno Regional podría financiar va a ser en concordancia a lo que queden realmente calificados. Dicho lo anterior, los proyectos, este, los condominios y otro DS27, están presentados en el proceso de revisión, hasta el minuto no se ha tenido observaciones y el SERVIU contrato un equipo especial para poder generar estas revisiones, entonces se entiende que van a quedar calificados todos y van a ser financiados a través del mensaje.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que por eso pide por ultimo un correo que diga que efectivamente, los proyectos que están en revisión, comenta que es importante la aclaración que se está haciendo hoy día porque si se analiza lo que ha ocurrido este año hay decretos supremos que hacen llamados formales y este es un llamado especial que se va a realizar de acuerdo a conversaciones políticas para resolver situaciones, entonces quiere saber cuáles son los sectores que van a quedar dentro de ese acuerdo político.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que ningún problema, son dos DS27 y como 9 condominios.



**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que por lo pobladores de la Villa Cautín que se merecen tener su infraestructura y lo que dice la concejala Evelyn Mora también corresponde son temas técnicos, así que con las dudas resueltas aprueba.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, le parece maravilloso que siga comprometido el Gobierno Regional con la comuna, que se sigan generando recursos e instancias para que se puedan ejecutar proyectos en beneficio de la gente, porque veo que hay un compromiso tremendo de parte del Gobernador en la comuna, aprueba.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, como sea manifestad todas las veces que se ha aprobado este 10%, esto es una de una forma generalizada, tanto para lo que hace la entidad patrocinante como lo hacen los concejales de forma particular, aprueba.

La Concejala Sra. Inés Araneda que preside en su calidad de Alcaldesa Protocolar, comenta que el 10% no se sabe todavía.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que son 7.500 UF.

La Concejala Sra. Inés Araneda que preside en su calidad de Alcaldesa Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, se autorizó el compromiso de aporte adicional correspondiente al 10% del valor total del proyecto, además de los costos asociados a la operación y mantención de la siguiente iniciativa que será postulada por la ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL a Equipamiento y Mejoramiento Comunitario, regulado por el D.S. N°27: Nombre Iniciativa: Construcción Sede Social Junta de Vecinos Barrio Cautín. FINANCIAMIENTO: SERVIU DS 27 POR PROYECTO EN UF: 7500. SOLICITUD DE APORTE MUNICIPAL 10%: 833. MONTO TOTAL DEL PROYECTO EN UF: 8333. TOTAL SOLICITUD DE APORTE MUNICIPAL 10%: 833 UF. TOTAL MONTO TOTAL DEL PROYECTO EN UF: 8333 UF.

7e) Autorización para Nueva Renovación del Contrato de Arriendo del Centro Comercial Pleiteado, Locales N° 107, N° 110, N° 202, N° 203, N° 204, N° 205 y N° 206. (Depto. de Salud)

La Sra. Gabriela Quezada Directora del Departamento de Salud, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación

"...MINUTA N°40 / 2024 07 de octubre del 2024

MAT: Solicita autorización para nueva renovación del contrato de arriendo del centro comercial Pleiteado, locales N°107, 110,202, 203, 204, 205, 206.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, solicito tengan a bien autorizar una nueva renovación del contrato de arriendo de inmueble que actualmente posee el Departamento de Salud con la Sociedad Inmobiliaria Trizano Limitada, RUT N°76.282.401-9, y que conforme al acuerdo de Concejo tomado en sesión ordinaria N°109 de fecha 02.07.2024, tiene vigencia hasta el 31 de octubre de 2024, y que dicen relación con los locales comerciales N°107, 110,202, 203, 204, 205, 206, ubicados en el Centro Comercial Pleiteado, locales en los cuales se emplazan el Programa de Atención Domiciliaria, entre otros equipos clínicos prestan servicios a los usuarios de nuestra comuna, todos dependientes del Departamento de Salud Municipal.Tal petición se basa en la necesidad de mantener dichos equipos clínicos que atienden en las dependencias del centro comercial pleiteado, lo anterior a la espera de la pronta adquisición de inmueble por parte del Municipio, en el cual está previsto el traslado de estos equipos.



Cabe mencionar que ya existe un acuerdo entre las partes, conforme da cuenta el correo electrónico de fecha 01.10.2024, en el cual el señor Juan José Siles, representante de la Inmobiliaria, acepta la extensión del contrato hasta el 31.12.2024, condicionado a que se puede solicitar la entrega de los locales con aviso con 30 días de anticipación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, **AUTORIZAR** la nueva renovación hasta el **31.12.2024** del contrato de arriendo de los locales señalados en el epígrafe.

Sin otro particular, se despide atentamente..."

La Sra. Gabriela Quezada Directora del Departamento de Salud, comenta que son dependencias en las cuales funcionan equipos como el de atención domiciliaria y lo que se está solicitando es la autorización para el contrato de noviembre y diciembre, el costo es de \$10.000.000.- mensuales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que su voto es de aprobación para este tema principalmente por dar cumplimiento a espacio donde hoy día hay muchos programas, consulta hasta el día de hoy de manera financiera se ha pagado el arriendo al día o se tiene alguna deuda con esta empresa.

El Sr. Víctor Arancibia Profesional del Depto. de Salud, saluda a los presentes, comenta que los contratos están al día, si bien es cierto hubo un pequeño retraso con algunos pagos, las facturas llegaron esta semana la del mes de septiembre, ósea, está dentro de los plazos regulares para poder pagar.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, consulta si la Secretaría de Planificación ha evaluado otro terreno como para ir avanzando de manera paralela a estos arriendos y dar una solución definitiva a la problemática que se tiene hoy día.

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s), comenta que en el mes de marzo el concejo autorizó a esta administración a iniciar el proceso de contratación de un leasing para comprar Kolping, ese proceso está en plena marcha, está abierta la licitación y cierra el 29 de octubre y Dios mediante se va a tener si se logra acelerar a fondo la administración a la municipalidad y por supuesto al Banco que se adjudique la licitación, se va poder adquirir Kolping en el mes de diciembre, eso significa que la administración va a tomar una decisión estratégica que va a generarle un importante patrimonio a la municipalidad como corporación, pero además se va a generar un ahorro sustantivo en arriendos, que ha sido un déficit histórico que la municipalidad ha tenido.

La administración en esa mirada estratégica tomó la decisión de ir por esa infraestructura que además permite, como se conversó en marzo en el concejo que se aprobó esta autorización, permite recuperar una infraestructura que corresponde a una institución histórica de Padre Las Casas como era la obra Kolping y la ONG Kolping, así es que es ese recinto debieran radicarse no solo las unidades del Departamento de Salud Municipal, sino que también eventualmente Educación y otros servicios que se van a poder trasladar para allá, porque cuando se tenga en propiedad ese terreno se va a poder soñar y proyectarse a largo plazo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que se le pueda enviar el número de la licitación también para para estar pendiente respecto a este tema. En esa oportunidad cuando aprobó el Concejo Municipal este antecedente estaba en cometido, no estaba presente, por lo tanto, por eso le interesa conocer a cabalidad respecto a esto, no sabe si en esa oportunidad los concejales habrán solicitado el estudio que se realizó respecto a los costos ahorro que va a significar para el municipio en la adquisición de esto, cuánto va a ser el pago mensual y anual respecto a esta infraestructura y de acuerdo a la cantidad de metros cuadrados



cuántos equipos se pudieran trasladar a esta hasta este lugar, eso no lo tiene así que lo solicita para que se le pueda hacer llegar.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que es una buena noticia saber que hoy día que se va avanzando la adquisición de un nuevo espacio para que se pueda ir acomodando a los funcionarios y también dejar de arrendar, esta inversión viene de alguna manera a dar tranquilidad a que los funcionarios de poder trabajar de una forma más cómoda. Sin embargo, quiere pedirle al a la administración ver la posibilidad de revisar todo que se tenga en terrenos para poder proyectar futuras construcciones donde se pueda tener no tan solo dependencia municipal, sino que para hacer temas de inversión, entonces se tiene que trabajar en esos temas, en los próximos años también se va a lograr construir el Consultorio Barroso y se va a tener otra dependencia, la cual se va a poder disponer para también desarrollar otras temáticas en materia de salud. Sigue convencido que en la medida que vaya trabajando y analizando el crecimiento y el desarrollo de la comuna, se puede desarrollar infraestructura que vaya en beneficio de los trabajadores y avanzando en dar calidad a la asistencia y atención a cada uno de los vecinos.

La Concejala Sra. Inés Araneda que preside en su calidad de Alcaldesa Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <a href="Presencial">Presencial</a>: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, se autorizó una nueva prórroga del contrato de "ARRIENDO DE LOCALES COMERCIALES NÚMEROS 107, 110, 202, 203, 204, 205 y 206, CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 440 M2; UBICADOS EN EL CENTRO COMERCIAL PLEITEADO, DE CALLE PLEITEADO N°712, PADRE LAS CASAS, PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL", con la Empresa "Sociedad Inmobiliaria Trizano Limitada"; Rut. 76.282.401-9, aprobado en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 32, de fecha 10 de mayo de 2022, comunicado mediante Ord. N° 194 del 10.05.2022 ID 480622 de SMC; recitificado las condiciones particulares de este contrato en Sesión Ordinaria N° 49, de fecha 08.11.2022, informado a través de Ord. 473 ID 13187 del SGD; y, modificada la duración de su prórroga en Sesión Ordinaria N° 109, de fecha 02.07.2024, informado mediante Ord. 340 ID 63030 del SGD. La nueva prórroga tiene una duración de dos meses, desde el 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2024.

7f) Autorización para suscribir "Convenio Detección Temprana Vehículos Con Encargo" con Empresa Teraflex SPA, para Instalación, Operación y Mantenimiento de Pórticos Lectores de Placas Patentes Vehículos (LPR) y Servicio PORTIX. (As. Jurídica)

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

# "...MEMORÁNDUM N°237 / 2024 10 de octubre del 2024

Junto con saludar, por medio del presente vengo en solicitar acuerdo del Concejo Municipal para suscripción de Convenio Detección Temprana Vehículos con Encargo, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece:

"Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 80 bis y 80 ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el



acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones"

La MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, viene en solicitar autorización al Concejo Municipal para celebrar Convenio entre la empresa **Teraflex SPA**, Rut: 77.691.293-K, domiciliada en Juan Reusch 471, oficina 308, de la ciudad de Temuco y la Municipalidad de Padre Las Casas para la instalación, operación y mantenimiento de pórticos lectores de placas patentes vehiculares (LPR) y el servicio PORTIX.

El objeto del presente convenio es establecer los términos y condiciones bajo los cuales Teraflex suministrará PORTIX y el / los Pórtico(s) lector(s) de placas patentes vehiculares (LPR) en puntos estratégicos de la comuna, con el fin de apoyar la pronta captura de vehículos con algún tipo de encargo. Junto con ello, la empresa pone a disposición del Municipio, un Pórtico lector de Patentes, consistente en la infraestructura y equipamiento necesario (Cámara de reconocimiento de placas patentes, conectividad, software, infraestructura, soporte, etc.), además de la asistencia técnica necesaria para la operatividad del sistema.

#### **OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

#### Teraflex SPA, se obliga a:

- Proveer el servicio de la plataforma web PORTIX como una herramienta de apoyo a la captura de vehículos.
- Proveer el servicio de la App PORTIX como una herramienta de apoyo a la captura de vehículos.
- Realizar la instalación del pórtico lector de patentes, asegurando su correcto funcionamiento.
- Proporcionar capacitación al personal designado por la Municipalidad para la operación del sistema.
- Ofrecer mantenimiento preventivo y correctivo del sistema durante el tiempo que dure el convenio.

Actualizar el software cuando sea necesario y ofrecer mejoras tecnológicas durante el plazo del convenio.

### La Municipalidad se obliga a:

- Facilitar los permisos y autorizaciones municipales necesarias para la instalación del pórtico LPR.
- Designar personal capacitado para el monitoreo y gestión del sistema, según las capacitaciones proporcionadas por Teraflex.
- Garantizar la protección y cuidado de los equipos instalados.
- Suministrar la energía eléctrica necesaria para el funcionamiento de los dispositivos sin costo para Teraflex.
- Compartir los datos obtenidos de los LPR con las entidades pertinentes y la empresa para fines de seguridad y control vehicular.
- Actualizar la lista de patentes con encargo que les sean notificadas en forma recurrente.
- Dar acceso a respaldos y visualización de video de los sistemas de video vigilancia municipales a Teraflex para fines probatorios como estadísticos.

### VIGENCIA DEL CONVENIO

El convenio tendrá una duración de 06 meses a partir de la fecha de su firma, con la posibilidad de ser renovado por mutuo acuerdo entre las partes sin modificaciones salvo alguna de mutuo acuerdo respaldada por escrito.

## COSTO Y FORMA DE PAGO

El presente convenio NO tiene costo para El Municipio salvo aquellos incurridos en la operatividad del servicio como lo es la electricidad necesaria y los datos de internet que se pudiesen requerir.

El presente convenio no obliga a las partes a ningún tipo de cumplimiento comercial dada la naturaleza del mismo.

## SOLICITUD:

Se solicita a usted si lo estima a bien poder agregar a la Tabla de los puntos a tratar en el próximo Concejo Municipal, la autorización para suscribir Convenio Detección Temprana Vehículos con Encargo, ya



individualizado, con la empresa Teraflex SPA, Rut: 77.691.293-K, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 65 letra j). Es todo cuanto puedo informar.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que tiene dos dudas, cuándo se habla de encargo a que se refiere, por robo o por ejemplo si una persona tiene un vehículo que estaba con prenda dejó de pagar y lo están buscando porque tienen que hacer el retiro, quiere saber hasta dónde llega la empresa con los antecedentes que obtener de la comuna.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que búsqueda por encargo se entiende que son vehículos que pueden haber sido sustraídos o vehículos que en definitiva pueden estar con prenda y que están siendo solicitados a través de un juicio, entonces esas patentes son las que se tendrían que informar, pero en principio la principal función que tiene es en los vehículos que están encargados por robo.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que el municipio no paga nada en este tema, que es muy beneficioso, pero además de eso quiere saber que gana la empresa con esto.

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s), comenta que se conoce hace bastante poco tiempo la empresa, se sabe que es un emprendimiento regional es una empresa de Temuco, que es uno de los primeros desarrolladores de estos sistemas y evidentemente ellos están ofreciéndole pilotos a distintas municipalidades de la región porque están integrando su tecnología en este mercado y evidentemente, si las experiencias son buenas, ellos saben que van a tener referencias para poder postular a futuros proyectos, ya hay varias comunas que están instalando pórticos de esta naturaleza, se tiene postulaciones de proyectos para instalar nueve adicionales y ellos quieren integrase al mercado, lo interesante de esto es que no solo se trata del del del hardware, cámara o pórtico, sino que de la tecnología de inteligencia artificial que está detrás y que es capaz de conectar al pórtico con una base de datos que tiene Carabineros en donde están registradas las patentes que están por encargo y es capaz de generarle una alerta a los operadores de las cámaras.

Señala que todavía no se tiene claro cuál va ser la ubicación, donde se les va a colocar, porque entiende que también va haber una en Temuco y la idea es que, si Temuco pone uno que revise las pasadas de vehículos por ejemplo en el longitudinal sur y Padre Las Casas pueda colocar otro en la salida hacia Huichahue, de manera que si algún bandido se roba un auto no le haga el quite al pórtico de Temuco, se venga por los poetas, se meta por la rotonda, hacía al puente camino a Cunco y saque el vehículo por ahí. No hay ningún compromiso con la empresa de ninguna naturaleza que vaya más allá del convenio que se está suscribiendo, ellos han señalado que están disponibles a mantener ese pórtico con una renovación cada 6 meses de la infraestructura y tecnología, pero si se quisiese o se ganara otro oferente una eventual licitación, no hay tampoco ningún problema en dejar hasta ahí el convenio, lo que importa es probar esa tecnología.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que le convenio habla de que son 6 meses, y quiere saber con qué insumo se va a quedar la municipalidad si este convenio no continúa, porque revisó el convenio y no aparece con que, con algún software o estadística.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, saluda a los presentes, señala que con la experiencia en este tema portales, porque hoy día es de todos conocido que esta tecnología se está implementando, pero en la práctica, es un nuevo defensor de este sistema, porque esto tiene que generar una coordinación con Carabineros. En este



proceso de 6 meses la idea es poder coordinar con Carabineros, coordinar el cómo se va a trabajar esta situación, si en la tecnología que se dice ser corresponde o no, o va a ser de utilidad, por esa razón básicamente es la temporalidad y también hay un concepto de riesgo que puede significar una problemática en entorno a quien pone la cámara, por tanto, se estableció 6 meses como un tiempo prudente para generar análisis de esta situación, más que nada, se va a quedar con la experiencia técnica de dicha situación y cuando se tengan otras próximas licitaciones, saber con certeza cómo se instala, qué software se requiere para dicha condición.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que está por aprobar este convenio porque todo lo que sea tecnología y avances para la comuna hay que apoyar, pero lo que no ve dentro del convenio, por ejemplo que la municipalidad evalué mal el servicio, que insumo ya que ellos también están ocupando la infraestructura para colgarse por lo tanto durante estos seis meses se va evaluar el funcionamiento, cuántos vehículos, estadísticas, etc., y eso sirve también muchas veces para generar postulaciones a otro tipo de proyectos como insumo.

Señala que en el convenio se detalle cual va ser la obligación de la empresa después de los 6 meses en entregarle a la municipalidad, porque eso no está claro, se habla de capacitación y van a conocer el tema, pero esos datos duros donde van a quedar registrados en un software, carpeta.

**El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública**, señala que finalmente se establece un informe, por ejemplo, se detectaron en el periodo 6 meses 5 vehículos robados, puede que la ubicación donde se estima que se correspondía instalar no es la adecuada, es por eso que también se quiere consensuar con Carabineros la ubicación, pero se podría agregar un informe.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, comenta que hay un error conceptual, la información no es de la empresa, el encargo de los vehículos es de Carabineros a través de las denuncias que se realizan a Carabineros, PDI o al Ministerio Público. Por lo tanto, la información se la proporciona a la empresa Carabineros y ellos con esa información de la patente cuando pasa el vehículo, registra y se da aviso.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que una empresa privada no va a venir a entregar un servicio de manera gratuita, ellos tienen que tener insumos para después vender su producto, que en definitiva tiene un resultado esperado tanto por los municipios y bajando las denuncias o bajando algo, eso es lo que ellos están vendiendo y por eso están generando estos planes pilotos en varios lugares. Entonces la pregunta es si ellos van a utilizar esta información, por supuesto porque hay un software que ellos se van a quedar como propietarios de la información, entonces lo que pide es que ese software lo puedan compartir con la municipalidad una vez que termina este proceso de convenio, porque si no cuál es la ganada del municipio.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que como se alimenta el software si la información no es de ellos, la información la entrega la policía sobre las patentes, lo que tiene ellos es un software que con la información que se le entrega, ellos dicen que tal patente está por encargo por robo y se da el aviso, entonces si entregan el software, pero no se tiene la alimentación de la información, eso no le sirve de nada. Cree generando una elucubración quizás ellos quieren postular algún proyecto, para efectivamente ganárselo y poder instalarlo, ese es la lógica del tema.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que el único convenio que aquí se está viendo es que se va ocupar el espacio municipal.



La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que a modo de acotar en poder de alguna manera mejorar el convenio, porque está muy abierto y los beneficios siempre son para empresa privada más que para el municipio y esto obviamente es un insumo que ellos van a utilizar para después venderlo, también sería importante quedarse con información, que no la ve en el convenio.

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s), solo aclarar una cosa, insistir en que lo que la empresa pone es un pórtico y es un software., la base de datos con la que va a trabajar ese software es de Carabineros, no es municipal y por lo tanto lo que se lleva la empresa cuando se vaya de acá, si es que llega a terminar el convenio, es su pórtico y su software, la aplicación que se va a tener habilitada en los móviles eventualmente de los operadores y en la cámara, en la vigilancia ellos se la van a llevar cuando se quieran ir, lo que se va a ganar es la experiencia de operar con una tecnología que hasta aquí no se tiene y que la única manera de poder acceder a ella sería pagándola ósea contratándola.

La empresa dentro de su política de inserción en el mercado, viene a ofrecer un piloto gratuito de 6 meses, en lo que ellos ganan es credibilidad en el mercado, experiencia de vínculo con los servicios públicos y ellos cuando salgan a venderse van a decir, que tuvieron una experiencia súper positiva en Padre Las Casas porque se logró detectar 150 vehículos que pasaron robados en el pórtico que instalaron, esos ganan ellos que es intangible y es también lo que va a ganar el municipio es decir que se fue capaz de prevenir o resolver el robo de determinada cantidad de vehículos.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que los operadores son los funcionarios, entonces no es gratis, porque el municipio les cancela, entonces esa es la ganancia de ellos, que hay gente gratuita que está haciendo el trabajo, consulta si Carabineros evalúa las empresas, quiere ver si Carabineros firmó algún convenio con esta empresa, porque la única manera que puede hacer efectivo, y que da respaldo de que Carabinero firme.

## (Siendo las 11:52 horas, se ausenta de la sesión ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)

Aparte no sabe bien cuánto es el recargo de que se le da a los funcionarios, que aparte de estar vigilando los turnos, las calles, más encima tienen que estar pendiente de ver las patentes de los autos.

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s), comenta que ellos no van a estar vigilando porque no es una cámara, el software les va a lanzar una alerta y les va a decir acaba de pasar una patente que está en el registro de patentes robadas, por el punto donde se tiene el y lo que el funcionario va hacer es llamar a Carabineros y decirle que pasó un auto robado por tal punto, no es necesario que ellos estén mirando la cámara, porque esa cámara no registra imágenes, lo que hace es leer la patente de los vehículos y la pasa por una base de datos que revisa si están o no en el registro, entonces no hay una sobre carga en los operadores, porque ellos solo reaccionan en cuanto el software leas manda la alerta.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que imposible oponerse, porque dentro los mismos planes comunales, también se quiere implementar en el tema de pórticos y cree que son super necesarios, cree que la coordinación es la que se tiene que ver dónde queda la mejor manera.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, complementado con el Mayor Morgado se está en coordinación, porque quiere que él ayude a determinar el lugar a trabajar en este tema.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que lo otro es que viene hace mucho rato insistiendo con el trabajo de los operadores de cámaras, hay un compromiso y



espera que se esté trabajando también con aquello, en las condiciones de los operadores, pero está por aprobar la tremenda iniciativa.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que estas son las iniciativas que se deben tomar y abordar en seguridad nunca se debe dejar de no innovar y esta es una buena iniciativa, la palabra convenio es súper clara, yo doy, tú me das, entonces aquí hay un convenio mutuo donde se va a poder otorgar ciertas cosas y se va a recibir gratuitamente también la posibilidad de conocer una nueva tecnología. Se queda también con que si esto resulta se pueda buscar los recursos a través de la Subsecretaría de Seguridad Pública para poder financiar los pórticos en la comuna, creer que por ahí se puede ir avanzando.

La Concejala Sra. Inés Araneda que preside en su calidad de Alcaldesa Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprobó autorizar al Sr. Alcalde para suscribir el convenio denominado "CONVENIO DETECCIÓN TEMPRANA VEHÍCULOS CON ENCARGO", entre la Empresa Teraflex Spa y la Municipalidad de Padre Las Casas", para la Instalación, Operación y Mantenimiento de Pórticos Lectores de Placas Patentes Vehículos (LPR) y el Servicio PORTIX. El presente convenio, el cual se adjunta a este acuerdo, tendrá una duración de seis meses.(requiere cinco concejales, ratificado posteriormente).

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s), comenta que como administración quiere solicitar incorporar 3 materias fuera de tabla que son muy relevantes.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que le quedó algo pendiente que tiene que ver con educación, donde se necesita un informe referente a cuantas son las becas que se están entregando en la comuna y que se explique cómo han sido designada y a quiénes se les está entregando, precisamente porque se encuentra con que se está ofreciendo en campaña becas municipales.

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s), señala que no se está hablando de educación, ni siquiera salud, se está hablando de un programa que administra la Dirección de Desarrollo Comunitario en la que hay becas que se puentean con las instituciones de educación superior, cuando las instituciones de educación superior ofrecen el 50% de un arancel de un magíster o carrera, los funcionarios internamente postulan, Milton Garrido y Brigitte Navarrete llevan ese programa y la gente envía postulaciones y ellos los las van asignando, pero no son becas que financie la municipalidad.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, pero quiere saber la información de cuánto eso es disponible, cómo se están asignando, independiente si es diplomado o magíster, si no que la beca en sí.

La Concejala Sra. Inés Araneda que preside en su calidad de Alcaldesa Protocolar, comenta que le quedo la duda.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que hay un convenio donde se designa salud, donde hay convenios con TENS, enfermería, etc., por eso quiere saber porque si se ofrece es porque hay antecedentes y quiere conocer del plan.

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s), señala que se va entregar la información, que ha sido un área que ha aumentado significativamente durante esta



administración y se ha permitido que funcionarios de distintos estamentos hayan estudiado en el nivel técnico superior e incluso en posgrados, así que con mucho orgullo se va explicar cómo funciona y cómo va seguir funcionando ese programa.

Solicita incorporar 3 materias fuera de tabla, la primera de ellas son proyectos de subvención municipal, una segunda materia fuera de tabla que también es de mucha importancia para la Administración y para el Concejo, la autorización del Concejo para la contratación del proyecto emblemático que se tiene para la reposición del Estadio El Alto, esto esta fuera de tabla porque todo el proceso de evaluación de las empresas terminó la semana pasada y se terminó de hacer rápidamente la evaluación y finalmente la Secplan solicita como institución madre de la Entidad Patrocinante, autorizar un informe de tasación comercial de un terreno que es la entidad patrocinante quiere adquirir en el sector de Llahuallín.

(Siendo las 12:04 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Miguel Santana)

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que se está sin quórum.

(Siendo las 12:06 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Miguel Santana)

La Concejala Sra. Inés Araneda que preside en su calidad de Alcaldesa Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud de incorporar materias nuevas a la tabla.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, **Incorporación de tres materias** fuera de tabla: 7g) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias, 7h) Autorización Contrato Reposición Estadio El Alto, Padre Las Casas (Obras Civiles) y 7i) Autorización Informe tasación y perito tasador del inmueble denominado "BAIER", ubicado en sector Llahuallín.

## 7g) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

### ÁREA DE GESTIÓN 04 PROGRAMAS SOCIALES

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Artesanas	Tejiendo macramé	13	\$500.000	Insumos para
Lleupeco Zomo	con Lleupeco Zomo			macramé

La Concejala Sra. Inés Araneda que preside en su calidad de Alcaldesa Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, **Subvención Municipal** Extraordinaria para la organización: Grupo de Artesanas Lleupeco Zomo, proyecto denominado "Tejiendo macramé con Lleupeco Zomo", para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para Insumos para macramé. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de	Creando y	15	\$500.000	Adquisición de vellón hilado e
Emprendedoras Fusión	fusionando Técnicas			industrial



La Concejala Sra. Inés Araneda que preside en su calidad de Alcaldesa Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, **Subvención Municipal** Extraordinaria para la organización: Agrupación de Emprendedoras Fusión, proyecto denominado "Creando y fusionando técnicas", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de vellón hilado e industrial. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Mujeres	Compra de lana	10	\$800.000	Adquisición de lana
Mapuches Chomio				

La Concejala Sra. Inés Araneda que preside en su calidad de Alcaldesa Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, **Subvención Municipal** Extraordinaria para la organización: Comité de Mujeres Mapuches Chomio, proyecto denominado "Compra de lana", para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lana. Por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos).

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad	Implementación	173	\$2.858.379	Adquisición de
Indígena Juan	baño y bodega			materiales para
Mariqueo	cementerio			construcción y ripio.
	mapuche			

La Concejala Sra. Inés Araneda que preside en su calidad de Alcaldesa Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Juan Mariqueo, proyecto denominado** "Implementación baño y bodega cementerio mapuche", para 173 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de materiales para construcción y ripio. Por un monto de \$2.858.379. (dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil trecientos setenta y nueve pesos).

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Asociación	Empalme	531	\$1.666.000	Instalación empalme
Indígena Mapuche	monofásico			monofásico
Truf Truf Eltun	Cementerio Truf			Cementerio Truf
	Truf			Truf



La Concejala Sra. Inés Araneda que preside en su calidad de Alcaldesa Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Asociación Indígena Mapuche Truf Eltun, proyecto denominado "Empalme monofásico Cementerio Truf Truf", para 531 beneficiarios, con destino

de los recursos para Instalación empalme monofásico Cementerio Truf Truf. Por un monto de \$1.666.000.- (un millón seiscientos setenta y seis mil pesos).

	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
	Asociación	Mejoramiento	29	\$1.000.000	Adquisición de materiales para
L	Indígena Pu Weni	techumbre Ruca			arreglo techumbre ruca.

La Concejala Sra. Inés Araneda que preside en su calidad de Alcaldesa Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Asociación Indígena Pu Weni, proyecto denominado "Mejoramiento techumbre Ruca", para 29 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de materiales para arreglo techumbre ruca. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad	Cultivando el futuro	30	\$1.000.000	Adquisición de
Indígena Pedro Lafquen	para la comunidad			mezcla y semilla
	Pedro Lafquen			

La Concejala Sra. Inés Araneda que preside en su calidad de Alcaldesa

**Protocolar**, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO**: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Pedro Lafquen, proyecto denominado "Cultivando el futuro para la comunidad Pedro Lafquen", para 30 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de mezcla y semilla. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

# ÁREA DE GESTIÓN 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación Adulto	Viajando a la	18	\$500.000	Alimentación viaje a
Mayor Santa Clara	infancia			Victoria

La Concejala Sra. Inés Araneda que preside en su calidad de Alcaldesa **Protocolar**, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO**: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Adulto Mayor Santa Clara, proyecto



denominado "Viajando a la infancia", para 18 beneficiarios, con destino de los recursos para Alimentación viaje a Victoria. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo	Mejora de	20	\$1.000.000	Implementación
Corvalán	implementos			deportiva.
	deportivos Club			
	Deportivo			
	Corvalán 2024			

# La Concejala Sra. Inés Araneda que preside en su calidad de Alcaldesa

Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, **Subvención Municipal** Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Corvalán, proyecto denominado "Mejora de implementos deportivos Club Deportivo Corvalán 2024, para 20 beneficiarios, con destino de los recursos para Implementación deportiva. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

### ÁREA DE GESTIÓN 04 PROGRAMAS SOCIALES

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad	Mejorando las	23	\$2.650.000	Adquisición de
Indígena Juan	labores de cultivo			motocultivador
Calfuqueo Romero				

### La Concejala Sra. Inés Araneda que preside en su calidad de Alcaldesa

**Protocolar**, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, **Subvención Municipal** Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Juan Calfuqueo Romero, proyecto denominado "Mejorando las labores de cultivo para 23 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de motocultivador. Por un monto de \$2.650.000.- (dos millones seiscientos cincuenta mil pesos).

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de	Instalación fosas	61	\$17.850.000	Instalación de 24
Desarrollo Local	sépticas			fosas sépticas.
Villa El Valle de				
San Ramón				

### La Concejala Sra. Inés Araneda que preside en su calidad de Alcaldesa

Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, **Subvención Municipal** Extraordinaria para la organización: Agrupación de Desarrollo Local Villa El Valle de San Ramón, proyecto denominado "Instalación fosas sépticas", para 61 beneficiarios, con destino de los recursos para Instalación de 24 fosas sépticas. Por un monto de \$17.850.000.- (diecisiete millones ochocientos cincuenta mil pesos).



ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad	Mejoramiento de	57	\$2.259.970	Adquisición de 2
Indígena Trureo	productividad en			motocultivador y 1
Llanquinao	hortalizas			hoyador.
	de la comunidad			

La Concejala Sra. Inés Araneda que preside en su calidad de Alcaldesa

**Protocolar**, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, **Subvención Municipal** Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Trureo Llanquinao, proyecto denominado "Mejoramiento de productividad en hortalizas de la comunidad", para 57 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de 2 motocultivador y 1 hoyador. Por un monto de \$2.259.970.- (dos millones doscientos cincuenta y nueve mil novecientos setenta pesos).

#### ÁREA DE GESTIÓN 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club de Adulto	Viaje recreativo	16	\$480.000	Viaje a Valdivia
Mayor Por una	personas			
Vida Mejor	mayores			

La Concejala Sra. Inés Araneda que preside en su calidad de Alcaldesa

Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, **Subvención Municipal** Extraordinaria para la organización: Club de Adulto Mayor Por una Vida Mejor, proyecto denominado "Viaje recreativo personas mayores", para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para Viaje a Valdivia. Por un monto de \$480.000.- (cuatrocientos ochenta mil pesos).

7h) Autorización Contrato Reposición Estadio El Alto, Padre Las Casas (Obras Civiles). (D.O.M)

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

"...MINUTA N°10 / 2024 14 de octubre del 2024

MAT: Solicita autorizar la suscripción de contrato para la Propuesta Pública № 93/2024: "REPOSICION ESTADIO EL ALTO, PADRE LAS CASAS" (OBRAS CIVILES).

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se solicita autorizar la suscripción de contrato, con el siguiente detalle:

PROPUESTA PÚBLICA № 93/2024

"REPOSICION ESTADIO EL ALTO, PADRE LAS CASAS" (OBRAS CIVILES).

ID. MERCADOPÚBLICO: 2546-112-LR24

Fecha de Publicación: 27.08.2024; a través del Portal mercadopublico.cl Apertura Técnica y Económica: 02.10.2024



Presupuesto Disponible: \$2.355.038.000.- IVA Inc.

Ofertas Recibidas: 01

Detalle Apertura Técnica: Proveedores

Ingeniería y Construcciones Austral SPA

Oferta Aceptada

Detalle Apertura Económica:

Nº	OFERENTE	MONTO	PLAZO
01	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES	\$2.350.833.061	270
	AUSTRAL SPA		

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente "Ingeniería y Construcciones Austral SPA", cumple con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los dispuesto en la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, al exceder esta contratación las 500 UTM, y también exceder el actual periodo alcaldicio, de acuerdo a lo señalado en el artículo 65 letra j) se requerirá la autorización del Concejo Municipal para "Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Nº93/2024 "REPOSICION ESTADIO EL ALTO, PADRE LAS CASAS" (OBRAS CIVILES), al oferente "Ingeniería y Construcciones Austral SPA", RUT 76.676.203-4, por un monto de \$2.350.833.061.- (dos mil trescientos cincuenta millones ochocientos treinta y tres mil sesenta y un pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a través del Convenio – Mandato Proyecto "Reposición Estadio El Alto, Padre Las Casas (obras civiles), Código BIP Nº40045174-0. Resolución Exenta Nº608 de fecha 24 de abril de 2024 del Gobierno Regional de La Araucanía, recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Local (F.N.D.R.).

Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, comenta que la única observación por la pauta de evaluación que se pedía era el registro de contratistas que no tenía registro como MOP o MINVU, por lo menos no lo adjuntó, pero tiene bastante experiencia en obras de similares características, ha ejecutado varios estadios en Chile incluso una bastante conocido como el Santa Laura, actualmente está ejecutando una obra por M\$ 2.500.- el profesional que ellos proponen como encargado de la obra también tiene amplia experiencia en obras de carácter deportivo.

Los criterios para la evaluación de esta propuesta, la oferta económica era 10 puntos, el plazo 10 puntos, la experiencia del oferente 20 puntos, la experiencia del profesional residente a cargo 30 puntos, el certificado de capital comprobado 10 puntos, la contratación de mano de obra local 05 puntos, el registro del contratista 10 puntos y en cumplimiento de los requisitos formales 05 puntos, en total fueron 85 puntos, por los dos últimos que no presentó el registro contratista y por el no cumplimiento de todos los requisitos que se solicitaban que corresponde al cumplimiento requisitos formales. La oferta de este contratista que corresponde a ingeniería de construcciones austral spa fue de \$2.350.833.061.-y un plazo de ejecución de 270 días.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que es una buena noticia para los deportistas de la comuna, también para los niños de las escuelas, también para muchos niños y niñas que practican el deporte, de tener la posibilidad definitiva de dar comienzo en la entrega



tema.

de una empresa a la obra del estadio, es justo también reconocer a quienes hicieron posible este trabajo a Secplan, Director de Obras, a todos los que estuvieron trabajando el tema de la oferta, esto es un conjunto de cosas, la iniciativa de la administración respecto de poder dotar a Padre Las Casas de un mejor estadio y esto habla de lo que se quiere desarrollar.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que hay quórum, pero por ser la materia aquella que traspasa el periodo alcaldicio y además son sobre 500 UTM, se necesitan 5 votos en sala.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, consulta cuándo se daría inicio a este

El Concejal Sr. Pedro Vergara, cree que no es solo a los deportistas de la comuna, si no que la comunidad en su conjunto tiene que alegarse de que la Cancha El Alto se transforme en un deportivo de importancia en la comuna, cree que se va bien encaminado y se ha dado cuenta de que tener un estadio decente, se pasa a tener un estadio de primer nivel y por supuesto felicitar a don Wilson Ceballos, porque es un hombre serio y no promete humo, y lo que él ha desarrollado y también a don Nicolas Sosa y su equipo que desarrollo este bonito proyecto.

**El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s)**, señala que dado a la situación que se está, se le pide al concejo poder pasar al siguiente punto y dejar pendiente la votación para dejar tener los 5 votos.

7i) Autorización Informe tasación y perito tasador del inmueble denominado "BAIER", ubicado en sector Llahuallín. (Secplan)

El Sr. Francisco Paredes Asesor Jurídico de la Entidad Patrocinante, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

"...MINUTA N°2 / 2024 11 de octubre del 2024

# MAT: TASACIÓN COMERCIAL TERRENO BAIER

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, Mediante el presente y junto con saludar cordialmente a usted, en el marco de los antecedentes legales y técnicos, requeridos por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativa, para la evaluación de compra de terrenos con Fondos SUBDERE, por factibilidad de compra terreno denominado "BAIER":

- Fojas 8483 N°7920 año 2008. Segundo conservador de Temuco.

Ubicado en Sector Llahuallin, de una superficie de 35.000 m2, Sector rural, de la Comuna de Padre las Casas. Que posterior a su compra, podrá desarrollar proyectos habitacionales que beneficiaran a 159 familias de la comuna.

Le sirve de fundamento al presente requerimiento lo señalado por la guía operativa sobre el "Programa Mejoramiento de Barrios", Rex. Ex. Nº 8969/2023 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública:

Solicito incorporar en tabla para la próxima sesión de nuestro honorable Concejo Municipal:

- Aprobación tasación comercial inmueble denominado Baier, sujeto a análisis para su compra mediante recursos estatales, ubicado en Sector Llahuallin, de una superficie de 35.000 m2, Sector rural de la Comuna de Padre las Casas, Fojas 8483 N°7920 año 2008. Segundo conservador de Temuco.
- Aprobación del perito a cargo de realizar tasación comercial inmueble denominado "BAIER"; Arquitecta María Angélica Merino de la Sotta. ubicada en Avda. Martín Lutero 02580, de la ciudad de Temuco.



Para su conocimiento, adjunto a esta petición:

- Certificado de Dominio Vigente de la Propiedad.
- Certificado De hipotecas, Gravámenes, prohibiciones e interdicciones de la propiedad.
- Tasación de la propiedad, de fecha 18 de abril del 2024.
- Titulo y experiencia del tasador.
- Guía operativa vigente para Adquisición de Terrenos Vía SUBDERE.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."

El Sr. Francisco Paredes Asesor Jurídico de la Entidad Patrocinante, comenta que este terreno se está viendo por la Entidad Patrocinante para presentarlo por vía de compra en con fondos SUBDERE, la compra SUBDERE se sigue por una guía operativa que dentro de todo el checklist señala la necesidad de presentar una tasación idealmente bancaria y si no es bancaria, se requiere un certificado del Secretario Municipal, indicando que por acuerdo de 2/3 del Concejo Municipal se aprueba el informe de tasación y el perito tasador.

El terreno se ha denominado con el nombre de Baier, es un terreno colindante a los proyectos que hoy día se están ejecutando en el sector Llahuallín, "As Kiyen" y "Nueva Vida", la tasación es una tasación particular presentada por el oferente, no necesariamente esa tasación va ser coincidente con la tasación que realiza SERVIU, es lo mimos que se revisó con Truf Truf, es el mismo contexto.

Señala que el terreno son 3,5 hectáreas, el precio de valorización del terreno que indica la tasación son 2,07 UF aproximadamente, eventualmente va a haber una re tasación por parte de SERVIU dentro del contexto de un informe favorable de SERVIU. Desde el punto de vista legal el terreno no tiene ningún inconveniente, solamente hay un solo propietario del terreno y todos los aspectos legales que son observados no tienen inconvenientes para su compra.

(Siendo las 12:24 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)

La Concejala Sra. Marcela Esparza, quiere saber a qué se refiere este proyecto, que se pretende hacer ahí.

El Sr. Francisco Paredes Asesor Jurídico de la Entidad Patrocinante, señala que en este terreno se está proyectando un conjunto habitacional para un comité llamado "Navegando Nuestro Futuro", inicialmente se proyecta la construcción de 159 viviendas, eventualmente se puede aumentar eso a medida que avance el proyecto en SERVIU.

La Concejala Sra. Inés Araneda que preside en su calidad de Alcaldesa Protocolar, consulta quien hace la tasación del terreno.

El Sr. Francisco Paredes Asesor Jurídico de la Entidad Patrocinante, señala que la tasación la hace el particular propietario del terreno.

La Concejala Sra. Inés Araneda que preside en su calidad de Alcaldesa Protocolar, consulta si lo cancela el municipio o el propietario.

El Sr. Francisco Paredes Asesor Jurídico de la Entidad Patrocinante, comenta que no, la tasación ya fue realizada por el particular y a costas del particular, el municipio no tiene que financiar la tasación, ni retribuir monto por el hecho de haberse confeccionado la tasación.



El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que está súper clara la materia y se ha visto otras veces, esta es una tasación que hace el propietario de dicha propiedad, acá solamente se aprueba en la forma que se taso, que esto en definitiva es parte del checklist de todos los programas en compra de terreno y después el SERVIU va a volver a tasar el terreno, ahora lo importante es poder avanzar en esta materia, porque hoy día es importante ir ganando espacio en la comuna para que muchas familias puedan tener su solución habitacional. Cree que esto es el principio de algo maravilloso que pueden tener muchas familias en la comuna de poder lograr tener su solución habitacional, porque tampoco se sabe el proyecto en definitiva si es que pueden ser viviendas o departamentos, con la falta de terrenos en la comuna lo más probable que sea toda construcción en altura, sería importante más adelante, conocer este proyecto y está por aprobar la materia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita que puedan enviar la información antes de estar en el Concejo para poder votar con precisión respecto a los temas, señala que se paró porque tenía una reunión con el lonko Martín Collío que vino acompañar también al Concejo Municipal, una persona bastante reconocida en la comuna y por eso se fue, entonces después le llaman para que poder votar algunos temas específicos. Este correo de acuerdo a los antecedentes que envían, fue enviado el viernes 11, entonces la pregunta es porque la Secretaría Municipal no lo envía si de igual manera se va a solicitar al Concejo que se incorpore, entonces mejor que se envíen los antecedentes a los concejales, porque de esa manera se tiene tiempo para revisar los antecedentes y temas tan importantes como es hoy día el que está trabajando Egis Municipal para dar respuesta al déficit habitacional que se tiene en la comuna, estos son temas que no se pueden dejar esperando por los procesos, por lo mismo solicita que puedan enviar los antecedentes para leerlo con tranquilidad y esta por aprobar esta materia.

La Concejala Sra. Inés Araneda que preside en su calidad de Alcaldesa Protocolar, consulta quien es la directiva del Comité Navegando Nuestro Futuro.

El Sr. Francisco Paredes Asesor Jurídico de la Entidad Patrocinante, comenta que ese antecedente en preciso no lo maneja, señala que tenía planificado venir con otro profesional que maneja esos aspectos, pero esta con temas médicos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, al margen de lo que se está solicitando, los vecinos de Padre Las Casas tienen el legítimo derecho a una vivienda digna, como municipio se está obligados a apoyar en esa iniciativa, se esta escaso de terreno y si se está dando la oportunidad de que estas familias en el mediano plazo puedan tener su vivienda, al menos quién habla no es quién para oponerse, todo lo contario felicita para ir formando las expectativas y hacer los proyectos de vida familiar que se merecen con alegría.

La Concejala Sra. Inés Araneda que preside en su calidad de Alcaldesa Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, en el marco de lo establecido en la Res. Exenta Nº 8969/2023 de la Subdere del Programa Mejoramiento de Barrios, para evaluación de compra de terrenos con Fondos Subdere, para futuro proyecto habitacional del Comité de Vivienda Navengando Nuestro Futuro, se aprobó el Informe de tasación y perito tasador arquitecta María Angélica Merino de la Sotta, del terreno denominado "BAIER", ubicado en Sector Llahuallin, Ruta S211 Km. 0,7 de la Comuna de Padre Las Casas, de una superficie de 35.000 m2, Rol de Avalúo 3365-537, inscripción de dominio a Fojas 8483 N°7920 del registro de propiedad del año 2008 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Valor Tasación: 72.347 UF: \$ 2.691.500.000.- (Valor UF al 18.04.2024).



El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que se pueda retomar el punto anterior. El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s), señala

## 7h) Autorización Contrato Reposición Estadio El Alto, Padre Las Casas (Obras Civiles). (D.O.M)

El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales, resumiendo un poco, la propuesta pública tuvo un solo oferente, está el monto dentro del monto disponible, la oferta que presentó fue de \$2.350.833.061.- y un plazo de ejecución de 270 días, en la evaluación obtuvo 85 puntos, solamente obtuvo 0 puntos en lo que era el registro de contratista que no lo adjuntó y el cumplimiento de los requisitos formales al no haber acompañado todos los antecedentes, en la experiencia, tiene bastante experiencia en obras de similares características y la capacidad económica comprobada.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta como se llama la empresa.

**El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales**, señala que "Ingeniería y Construcciones Austral SPA".

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, consulta cuando es la fecha de entrega del terreno.

El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales, comenta que eso depende de cuando esté firmado el contrato, adicionalmente a lo que es la firma del contrato debe estar licitada y contratada la supervisión técnica, que aquí se está hablando de un equipo de profesionales, no solamente un residente, sino que además alguien que se haga cargo de la parte eléctrica, que la parte sanitaria, pero cree que se habla entre 20 y 30 días.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita a la Secplan, Corporación y la Administración, el informe de mitigación respecto a lo que va a generar para el deporte hoy día el que se concrete esta obra, felicita a la Secretaría de Planificación en esto, porque son muy pocos los municipios que con su equipos municipales logran el poder mejorar una infraestructura de esta dimensión, o sea, hay mucho trabajo aquí de profesionales y más aún que son municipales y no se externalizó con una empresa para lograr este objetivo. Pero también le preocupa hoy día qué va a ocurrir con el funcionamiento hoy día de la Asociación de Fútbol, los clubes que trabajan ahí, niños también que los fines de semana ocupan este recinto, entonces quiere tener claridad respecto a qué convenio se habrá firmado con Temuco a lo mejor para arrendar alguna cancha, este tema se comentó en una oportunidad con el Concejal Santana, hoy día se está más cercana a la entrega de este terreno, por lo tanto le encantaría conocer las obras de mitigación respecto a esta infraestructura, pero está por aprobar el contrato.

# (Siendo las 12:36 horas, se incorpora a la sesión ordinaria de manera virtual el Sr. Alcalde don Mario González)

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que ha estado en reuniones con la gente de la asociación y efectivamente se va a tener algunos impaces, pero también el tiempo que se está dando de 270 días quizás se va avanzar un poco más rápido, se solicitó mejorar la Cancha Ricardo Brimer que es la que está al costado, para poder avanzar también a tener otro espacio, Las Canoas, también en mejorar ese recinto para tenerlo también en condiciones. En lo que sí se va a tener que trabajar es como cuando se tengan los partidos regionales se controla la accesibilidad al recinto y se va a tener que trabajar quizás con valla para cercar el estadio cuando toque regional. Señala que en materia deportiva no se va a tener mayor injerencia considerando los 270 días que hoy día ofrece la empresa, pero siendo un poco visionario cree que se va a llegar a más días que van a necesitar, porque eso siempre ocurre en las obras.



# La Concejala Sra. Inés Araneda que preside en su calidad de Alcaldesa

**Protocolar**, consulta que va a pasar con la gente de la feria, que lleva muchos años ahí y ellos utilizan el agua y años del estadio, lo deja como punto para que se pueda anlizar.

La Concejala Sra. Inés Araneda que preside en su calidad de Alcaldesa Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <a href="Presencial">Presencial</a>: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda; <a href="Virtual">Virtual</a>: Sr. Alcalde don Mario González, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto contrato superior a 500 UTM y que excede periodo alcaldicio, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública Nº 93/2024 - ID Nº 2546-112-LR24: ""REPOSICION ESTADIO EL ALTO, PADRE LAS CASAS" (OBRAS CIVILES), al oferente "INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES AUSTRAL SPA", Rut. 76.676.203-4, por un monto de \$2.350.833.061.- (dos mil trescientos cincuenta millones ochocientos treinta y tres mil sesenta y un pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a través del Convenio – Mandato Proyecto "Reposición Estadio El Alto, Padre Las Casas (Obras Civiles), Código BIP N°40045174-0, Resolución Exenta N°608 de fecha 24 de abril de 2024 del Gobierno Regional de La Araucanía, recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Local (F.N.D.R.). El plazo de ejecución de las obras, será de 270 días corridos.

La señora Concejala doña Inés Araneda Villagrán Presidenta del Concejo, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 12:39 horas.

OAT/buz



Firmado electrónicamente por: OSCAR ALBORNOZ TORRES



## <u>RESUMEN DE ACUERDOS</u> SESIÓN ORDINARIA Nº 120 (15 de octubre de 2024)

**SESIÓN ORDINARIA.** ACUERDO N° 2302. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, Informe de Comisión de Salud N° 23, sobre "Paralización AFUSAM" de fecha martes 01 de octubre del 2024.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO** N° **2303.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda y Sr. Pedro Vergara, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Servicios Mantención de Vehículos y Otra. Por un monto total de M\$ 6.889.-

**SESIÓN ORDINARIA.** ACUERDO N° 2304. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Fondos Programa SERNAMEG: Mujeres Jefas de Hogar. Por un monto total de M\$ 136.-

**SESIÓN ORDINARIA.** ACUERDO Nº 2305. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar mayores ingresos - Recuperación de licencias médicas destinada a Personal de reemplazo. Por un monto total de M\$ 172.084.-

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 2306.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, Incorporar Modificaciones Presupuestarias a la tabla Sesión Ordinaria N° 120 del 15.10.2024.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO** N° 2307. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Mayores Ingresos y Reasigna Presupuesto - Requerimientos Varios para Jardines Infantiles VTF, SEP y Educación. Por un monto total de M\$ 117.650.-

**SESIÓN ORDINARIA.** ACUERDO Nº 2308. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora mayores ingresos - Transferencia Municipal para pago de demanda y consumos básicos. Por un monto total de M\$ 83.213.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO** Nº 2309. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Transferencia a Educación para pago de demanda y consumos básicos. Por un monto total de M\$ 83.213.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2310.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Entrega de Subvención a Comité Adelanto Vilumilla y Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas. Por un monto total de M\$ 15.430.-

**SESIÓN ORDINARIA.** ACUERDO N° 2311. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés



Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Actividad artístico cultura programa "Participación Ciudadana 2024". Por un monto total de M\$ 2.500.-

**SESIÓN ORDINARIA.** ACUERDO N° 2312. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste por Menores Ingresos y reasignación de presupuesto - Programa "Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad" año 2024. Por un monto total M\$ 43.180.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO** N° 2313. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste por Menores Ingresos y reasignación de presupuesto - Programa "Equidad en Salud Rural" año 2024. Por un monto total M\$ 2.364.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2314. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, conforme a lo dispuesto en la Ley №18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra o), se aprobó otorgar Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes a los siguientes contribuyentes: CONTRIBUYENTE: Juan Gastón Saavedra Bourdiles. RUT: 13.154.628-9. DIRECCIÓN: Milla Rayen №988 Brisas del Valle Padre Las Casas. PATENTE: Patente Minimercado de Comestibles y Abarrotes. Clasificación Letra H1 (Microempresa Familiar). CONTRIBUYENTE: Manuel Jaime Olate Manríquez. RUT: 7.640.073-3. DIRECCIÓN: Av. Martín Alonqueo №671 Villa Mosert Padre Las Casas. PATENTE: Patente Minimercado de Comestibles y Abarrotes Clasificación Letra H1 (Microempresa Familiar)

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO** Nº 2315. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra i) de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, de acuerdo a minutas presentadas por el Director de la Dirección de Asesoría Jurídica, don Rodrigo Urra Escobar, se autorizó transar judicialmente la siguiente causa que se individualiza a continuación: "JUAN DE DIOS PALMA OSORIO CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS" Demandante: Juan de Dios Palma Osorio Demandado: Muncipalidad de Padre Las Casas. Rol: O-583-2024 Tribunal: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco. RESUMEN DE LOS HECHOS: 12-07/2024.- El municipio es notificado de demanda por reconocimiento de relación laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por don JUAN DE DIOS PALMA OSORIO, prestador de servicios, contratado bajo régimen a honorarios, desde 01 de marzo de 2016 al 30 de abril de 2024; y que cumplió funciones de Apoyo y Reparación de Infraestructura Municipal en la "Oficina de Operaciones" dependiente de la Administración Municipal. El demandante solicita se declare que existió relación laboral, y en consecuencia se ordene el despido como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala. 05/08/2024: Se contestó demanda, dentro de plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo. 13/08/2024: Se concurre a la Audiencia Preparatoria y se ofrece la prueba. El tribunal propone y esta no se produce. El tribunal propone base de acuerdo por \$4.500.000.- Suma aproximada que se demanda: 1.- Aviso Previo: \$619.709.- 2.- Años de Servicio (8): \$4.957.672.- 3.- Recargo (50%): \$2.478.836.- 4.- Feriado Legal: \$3.470.370.- 5.- Feriado Proporcional: \$72.299 5.- Cotizaciones Previsionales adeudadas 6.- Costas del juicio Suma total aproximada: \$11.607.352.- Monto posible para transigir es la suma Total de \$4.500.000.- (cuatro millones quinientos mil pesos). Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 2 propuestas, sentadas las bases de negociación con el Magistrado del Juzgado Laboral de Temuco en audiencia suspendida. Por otro lado, dentro de los antecedentes entregados al Concejo, se señala que, en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO** Nº 2316. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, se autorizó el compromiso de aporte adicional correspondiente al 10% del valor total del



proyecto, además de los costos asociados a la operación y mantención de la siguiente iniciativa que será postulada por la ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL a Equipamiento y Mejoramiento Comunitario, regulado por el D.S. N°27: Nombre Iniciativa: Construcción Sede Social Junta de Vecinos Barrio Cautín. FINANCIAMIENTO: SERVIU DS 27 POR PROYECTO EN UF: 7500. SOLICITUD DE APORTE MUNICIPAL 10%: 833. MONTO TOTAL DEL PROYECTO EN UF: 8333. TOTAL SOLICITUD DE APORTE MUNICIPAL 10%: 833 UF. TOTAL MONTO TOTAL DEL PROYECTO EN UF: 8333 UF.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2317. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, se autorizó una nueva prórroga del contrato de "ARRIENDO DE LOCALES COMERCIALES NÚMEROS 107, 110, 202, 203, 204, 205 y 206, CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 440 M2; UBICADOS EN EL CENTRO COMERCIAL PLEITEADO, DE CALLE PLEITEADO N°712, PADRE LAS CASAS, PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL", con la Empresa "Sociedad Inmobiliaria Trizano Limitada"; Rut. 76.282.401-9, aprobado en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 32, de fecha 10 de mayo de 2022, comunicado mediante Ord. N° 194 del 10.05.2022 ID 480622 de SMC; recitificado las condiciones particulares de este contrato en Sesión Ordinaria N° 49, de fecha 08.11.2022, informado a través de Ord. 473 ID 13187 del SGD; y, modificada la duración de su prórroga en Sesión Ordinaria N° 109, de fecha 02.07.2024, informado mediante Ord. 340 ID 63030 del SGD. La nueva prórroga tiene una duración de dos meses, desde el 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2024.

**SESIÓN ORDINARIA.** ACUERDO N° 2318. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprobó autorizar al Sr. Alcalde para suscribir el convenio denominado "CONVENIO DETECCIÓN TEMPRANA VEHÍCULOS CON ENCARGO", entre la Empresa Teraflex Spa y la Municipalidad de Padre Las Casas", para la Instalación, Operación y Mantenimiento de Pórticos Lectores de Placas Patentes Vehículos (LPR) y el Servicio PORTIX. El presente convenio, el cual se adjunta a este acuerdo, tendrá una duración de seis meses. (requiere cinco concejales, ratificado posteriormente).

**SESIÓN ORDINARIA.** ACUERDO N° 2319. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, Incorporación de tres materias fuera de tabla: 7g) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias, 7h) Autorización Contrato Reposición Estadio El Alto, Padre Las Casas (Obras Civiles) y 7i) Autorización Informe tasación y perito tasador del inmueble denominado "BAIER", ubicado en sector Llahuallín.

**SESIÓN ORDINARIA.** ACUERDO N° 2320. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Artesanas Lleupeco Zomo, proyecto denominado "Tejiendo macramé con Lleupeco Zomo", para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para Insumos para macramé. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.** ACUERDO N° 2321. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Emprendedoras Fusión, proyecto denominado "Creando y fusionando técnicas", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de vellón hilado e industrial. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.** ACUERDO N° 2322. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Mujeres Mapuches Chomio, proyecto denominado "Compra de lana", para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lana. Por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos).



**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO** N° 2323. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Juan Mariqueo, proyecto denominado "Implementación baño y bodega cementerio mapuche", para 173 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de materiales para construcción y ripio. Por un monto de \$2.858.379.- (dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil trecientos setenta y nueve pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO** N° **2324.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Asociación Indígena Mapuche Truf Truf Eltun, proyecto denominado "Empalme monofásico Cementerio Truf Truf", para 531 beneficiarios, con destino de los recursos para Instalación empalme monofásico Cementerio Truf Truf. Por un monto de \$1.666.000.-(un millón seiscientos setenta y seis mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO** N° 2325. ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: <u>Presencial</u>: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Asociación Indígena Pu Weni, proyecto denominado "Mejoramiento techumbre Ruca", para 29 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de materiales para arreglo techumbre ruca. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.** ACUERDO N° 2326. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Pedro Lafquen, proyecto denominado "Cultivando el futuro para la comunidad Pedro Lafquen", para 30 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de mezcla y semilla. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.** ACUERDO Nº 2327. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Adulto Mayor Santa Clara, proyecto denominado "Viajando a la infancia", para 18 beneficiarios, con destino de los recursos para Alimentación viaje a Victoria. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.** ACUERDO N° 2328. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Corvalán, proyecto denominado "Mejora de implementos deportivos Club Deportivo Corvalán 2024, para 20 beneficiarios, con destino de los recursos para Implementación deportiva. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.** ACUERDO N° 2329. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Juan Calfuqueo Romero, proyecto denominado "Mejorando las labores de cultivo para 23 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de motocultivador. Por un monto de \$2.650.000.- (dos millones seiscientos cincuenta mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 2330.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Desarrollo Local Villa El Valle de San Ramón, proyecto denominado "Instalación fosas sépticas", para 61 beneficiarios, con destino de los recursos para Instalación de 24 fosas sépticas. Por un monto de \$17.850.000.- (diecisiete millones ochocientos cincuenta mil pesos).



**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO** N° 2331. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Trureo Llanquinao, proyecto denominado "Mejoramiento de productividad en hortalizas de la comunidad", para 57 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de 2 motocultivador y 1 hoyador. Por un monto de \$2.259.970.- (dos millones doscientos cincuenta y nueve mil novecientos setenta pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.** ACUERDO N° 2332. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Adulto Mayor Por una Vida Mejor, proyecto denominado "Viaje recreativo personas mayores", para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para Viaje a Valdivia. Por un monto de \$480.000.- (cuatrocientos ochenta mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2333. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda, en el marco de lo establecido en la Res. Exenta N° 8969/2023 de la Subdere del Programa Mejoramiento de Barrios, para evaluación de compra de terrenos con Fondos Subdere, para futuro proyecto habitacional del Comité de Vivienda Navengando Nuestro Futuro, se aprobó el Informe de tasación y perito tasador arquitecta María Angélica Merino de la Sotta, del terreno denominado "BAIER", ubicado en Sector Llahuallin, Ruta S211 Km. 0,7 de la Comuna de Padre Las Casas, de una superficie de 35.000 m2, Rol de Avalúo 3365-537, inscripción de dominio a Fojas 8483 N°7920 del registro de propiedad del año 2008 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Valor Tasación: 72.347 UF: \$ 2.691.500.000.- (Valor UF al 18.04.2024).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2334. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sra. Inés Araneda; Virtual: Sr. Alcalde don Mario González, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto contrato superior a 500 UTM y que excede periodo alcaldicio, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 93/2024 - ID N° 2546-112-LR24: ""REPOSICION ESTADIO EL ALTO, PADRE LAS CASAS" (OBRAS CIVILES), al oferente "INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES AUSTRAL SPA", Rut. 76.676.203-4, por un monto de \$2.350.833.061.- (dos mil trescientos cincuenta millones ochocientos treinta y tres mil sesenta y un pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a través del Convenio – Mandato Proyecto "Reposición Estadio El Alto, Padre Las Casas (Obras Civiles), Código BIP N°40045174-0, Resolución Exenta N°608 de fecha 24 de abril de 2024 del Gobierno Regional de La Araucanía, recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Local (F.N.D.R.). El plazo de ejecución de las obras, será de 270 días corridos.